



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 25 MARZO 1996

- Número 28

Página 969

Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 25 de marzo de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Debate y votación de la moción Nº 7, subsiguiente a la interpelación Nº 17, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la evaluación de impacto ambiental en Cantabria. (4.2.S.04). | 970 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 31, relativa a elaboración de un Plan de Industrialización de la Comarca de Campoo para el cuatrienio 1996-1999 y otros extremos, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [4.3.S.11]. | 976 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 44, relativa a presentación de un proyecto de ley de conservación del patrimonio histórico de Cantabria, presentada por el G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 67, de 26.12.95). [4.3.I.11]. | 983 |
| 04.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 54, relativa a creación del Consejo de Cuentas de Cantabria, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 69, de 28.12.95). [4.3.U.17]. | 988 |
| 05.- | Interpelación Nº 26, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el proyecto "Torrelavega 2000", presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 13, de 20.2.96). [4.1.30.02]. | 996 |
| 06.- | Interpelación Nº 30, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la residencia San José de Bárcena de Carriedo, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 13, de 20.2.96). [4.1.06.02]. | 1005 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Buenas tardes.

Sr. Secretario, dése lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Primer punto del Orden del Día, del Pleno correspondiente a la fecha de hoy.- Debate y votación de la moción Nº 7, subsiguiente a la interpelación Nº 17, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la evaluación de impacto ambiental en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, D. Gerardo Bazo Echevarría. Por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta a la consideración de Sus Señorías la moción, subsiguiente a la interpelación sobre evaluación de impacto ambiental, que se debatió -creo- el día 22 de los corrientes. En dicha sesión, se pusieron de manifiesto algunas cuestiones que yo creo que es necesario resaltar.

La primera cuestión es que, hasta que el Grupo Socialista no presentó la iniciativa en esta Cámara, el día 5 de diciembre, nadie, -insisto-, nadie, del Consejo de Gobierno, había manifestado la necesidad de adaptar, de reformar el Decreto sobre Evaluación de Impacto Ambiental, o de traer a esta Cámara una Ley sobre evaluación de impacto ambiental.

La segunda cuestión que se constató en esta Asamblea, fue también que el Consejo de Gobierno manifestó que era necesario adaptar dicho Decreto a las nuevas situaciones; y puso de manifiesto que no tenía muy claro si la figura debiera de ser Decreto, o la figura debiera de ser Ley.

La tercera cuestión, que también se puso de manifiesto en esta Cámara, era que ante un posicionamiento político del Grupo Socialista, por diferentes manifestaciones del Consejo de Gobierno en las distintas comparecencias -concretamente, en Comisiones-, se puso en entredicho la veracidad de lo que manifestaba este Portavoz; y se puso también en entredicho ciertas cuestiones sobre la "habilidad política" -llamémosla así, entre comillas, para no ser más hirientes- de este Portavoz. Y lo grave de esta situación, fue que la interpelación se dedicó más a este último punto, que no a hablar realmente de los problemas medioambientales, de los problemas de impacto ambiental, de los problemas de evaluación de impacto ambiental, de los problemas de los

ciudadanos, de los problemas que tiene el medio natural.

Por eso, este Portavoz, no va a continuar con ese debate; que al final sería una batalla pírrica, para satisfacer el ego de la persona que les habla, o de la persona que conteste. Y que eso, indudablemente, no va a solucionar ningún problema de los ciudadanos; no va a realizar nada positivo por la conservación del medio ambiente.

Por lo tanto, Señorías, vamos a lo que estamos. Y en lo que estamos es que es necesario reformar el Decreto de Impacto Ambiental; y mi Grupo Parlamentario propone que sea una Ley. Y propone que sea una Ley por varios motivos.

En primer lugar, porque los efectos que se pueden derivar de la aplicación correcta y de lo que conste el Decreto, o la Ley de impacto ambiental, siempre se van a ver a muy largo plazo. Y a muy largo plazo quiere decir que pueden pasar uno, dos, tres, o cuatro, o los que sean, Consejos de Gobierno, que pueden ser del mismo color, o pueden ser de distinto color. Por lo tanto, esto requiere un debate en profundidad, un debate de los representantes de la sociedad cántabra. Es decir, un debate de los representantes políticos, que somos nosotros, que somos los que representamos a la población de Cantabria y, por lo tanto, traemos aquí su voz y, por lo tanto, somos los que tenemos que opinar sobre estos temas.

Pero yo creo que además tenemos la oportunidad de ir más allá de esta reforma de un Decreto, que podría ser, y no estoy adelantando lo que puede ser el posible Decreto o Proyecto de Ley que nosotros proponemos; no. Simplemente podría ser pasar estimación de impacto ambiental, a la evaluación de impacto ambiental; en fin, aplicar una serie de cuestiones que no es el caso discutir las. Pero sí me gustaría, Señorías, que reflexionaran sobre el futuro de esta región, sobre el futuro de esta región en serio.

Me parece que el potencial que tiene esta región es impresionante. Tenemos todavía un medio natural que está bastante bien conservado, a pesar de sus deficiencias; está bastante bien conservado. Y dadas las expectativas que tiene la sociedad, no solamente española, la sociedad mundial, sobre el ocio y el tiempo libre; dada la creciente estimación que existe en la sociedad mundial sobre los espacios naturales, protegidos o no protegidos, creo que es una oportunidad impresionante para conservar, potenciar y proyectar nuestro espacio natural, hacia el futuro. Me parece que esto, Señorías, tenemos que tenerlo muy en cuenta.

Y cuando digo que tenemos que tenerlo muy en cuenta, es que tenemos que ir más allá de esas simples -que no son simples, son importantes-, pero de

esas medidas tradicionales de evitar contaminaciones, emanaciones, vertidos. Que es verdad que hay que evitarlas, es verdad, y hay que luchar contra ello, es verdad. Pero tenemos que ir más allá todavía.

Tenemos que ir a esos proyectos nuevos, en lo que muchas ciudades se han incorporado, de ciudades sostenibles. Tenemos que ir más allá. Tenemos que ir a esos proyectos de evaluación ambiental y energética de los edificios, que está haciendo por ejemplo el Instituto Cerdá. Tenemos que ir, por ejemplo, a los edificios ecológicos, que están desarrollando permanentemente y con buenos éxitos en el País Vasco, por ejemplo, con un paisaje muy similar al nuestro; y que corremos el peligro de quedarnos a la cola, porque ellos pueden estar protegiendo el medio ambiente, a lo mejor -a lo mejor, digo yo, no lo conozco en profundidad-, pero por los proyectos que están desarrollando puede ser que nos quedemos a la cola. Y esto es lo que les propongo, Señorías. Y esto no se hace con un Decreto, se hace con una Ley. Mirando al futuro. Pero no futuro de tres años, cuatro años; al futuro de diez, quince, veinte años.

Tenemos que evitar, por todos los medios, que ocurran cosas como las que están ocurriendo en muchas ciudades, y en Cantabria también de forma incipiente. Y es que el ciudadano, para buscar una mayor calidad de vida, sale de la ciudad y busca el chalet adosado, o busca la casita; y estamos introduciendo un elemento de distorsión en el medio natural. Estamos introduciendo ahí un medio de distorsión. No solamente porque es un elemento, con todo respeto a los hombres y mujeres, familias que se van a incorporar ahí; sino, porque estamos introduciendo nuevos aspectos al espacio natural, que hasta ahora se ha podido conservar en mayor o menor equilibrio.

Además, Señorías, la experiencia demuestra que por cada familia que se incorpora a un chalet adosado, o se incorpora a una casita en el campo, el parque automovilístico se multiplica por dos. Las colas de los coches y automóviles, en la entrada y salida de la ciudad, se hacen interminables. En el efecto invernadero tiene mucha importancia el calor producido por los automóviles. Los gases producidos por los automóviles, son emanaciones importantísimas que afectan a la calidad de vida de los ciudadanos. No vamos a tener suficientes recursos para adaptar nuestras carreteras al incremento del parque automovilístico, si se dan esta serie de acciones.

Mi Grupo lo que propone es que acepten esta proposición no de ley; discutamos una Ley de impacto ambiental que contemple, fundamentalmente, aspectos paisajísticos, aspectos de calidad de vida en las ciudades. Respetar el hábitat necesario que el hombre tiene en las ciudades, que no tenga necesidad de salir de la ciudad. Hagamos declaraciones de impacto ambiental a los edificios; para construir edificios ecológicos, edificios verdes. Yo creo que estamos ante un reto importante; importante de futuro, importante para esta región, importante para

desarrollar ese potencial impresionante que tiene esta región para el desarrollo, sobre todo rural, sobre todo del sector terciario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Luis Gil Díaz tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.
Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Una intervención breve para volver a insistir en los argumentos que expuso el Consejo de Gobierno en la interpelación.

El Sr. Bazo ha hablado aquí de dos cosas distintas. Una de ellas, son unos criterios generales de política ambiental. Más que de política ambiental, de criterios de desarrollo; que los asumo yo, los asume este Gobierno, y muy probablemente todos los Grupos políticos que están aquí, porque son los principios que marcan, por ejemplo, la política ambiental de la Unión Europea, y se reflejan en el Quinto Programa.

Lo que sucede es que una cosa es eso, y otra cosa son las evaluaciones de impacto ambiental como instrumento técnico. Uno de los criterios fundamentales, hoy, de la política ambiental, es prevenir los impactos ambientales antes de que se produzcan; y el instrumento que se emplea para eso, son las evaluaciones y los estudios de impacto ambiental. Pero ahí no caben muchos de los principios básicos que ha formulado el Sr. Bazo; que tienen más que ver -entiendo yo- con ordenación del territorio, con planificación urbanística, etc.

Decía que vuelvo a exponer aquí, por darle una pauta a los Grupos Parlamentarios, lo que fue la base de mi contestación en la interpelación. Primero, decir que existe una Norma de ámbito regional y una de ámbito estatal que son suficientes en este momento, aunque mejorables. Segundo, que a pesar de ello, este Consejo de Gobierno está en el trabajo de mejorarlas. Y de mejorarlas no simplemente haciendo una mera modificación técnica; que sería si acaso el ejemplo que ha puesto el Sr. Diputado cuando habla de pasar unas actuaciones del mero informe ambiental, a lo que es el estudio de impacto ambiental, o la evaluación de impacto ambiental. Queremos que esta modificación vaya más allá; queremos ser pioneros en esta región -y lo dije así-; y queremos tener en cuenta nuevas normativas, nuevas estrategias, como son el control integrado de la contaminación, como puede ser la modificación que se haga a nivel nacional del Real Decreto Legislativo que existe hoy. Y, además, hay circunstancias técnicas que no aconsejan precipitarse en este momento; siempre partiendo de la base de que creemos que hay una Norma y que está funcionando adecuadamente. Esas circunstancias son las que se

refieren, por ejemplo, a la Ley de Actividades Clasificadas y la propia modificación del Real Decreto Legislativo.

Esos son los argumentos. Y yo creo que una cierta consideración, hacia este Consejo de Gobierno, de que no parezca que aquí se nos están poniendo deberes, cuando se ha dicho y se ha insistido en que estamos trabajando en ello. Insistir ahora sobre ello aquí e incluso, como se pretende, poner una fecha fija, me parece que es una cierta falta de consideración hacia el trabajo del Consejo de Gobierno.

Respecto a algunos comentarios que ha hecho el Sr. Bazo, de un cierto enfrentamiento, no personal pero sí político, que hubo aquí entre el Sr. Diputado y yo. Pues decir que a él le molestó muchísimo que yo hiciese alguna valoración, no acerca de su veracidad, sino simplemente acerca de -digamos- el nivel de conocimientos técnicos en temas de impacto ambiental. Tampoco creo que el tema sea tan ofensivo; porque, en principio nadie supone que tenga por qué tener unos altos conocimientos; no es su misión, ni por la experiencia que se le supone deba tenerlas.

Pero fíjese que si a usted le molesta eso, simplemente eso, lo que me tiene que molestar a mí, que llevo 20 años trabajando en temas de medio ambiente, que se me diga, en esta Asamblea: que no tengo derecho a hablar del medio ambiente. Fíjese si eso es molesto, y si eso es como para pedir explicaciones. Y no ya tanto porque se dude de mi capacidad profesional -que no creo que éste es el foro donde más me tiene que molestar eso-, sino porque se dude de mi capacidad de trabajo. Por mi ambiente familiar, que usted le conoce, en mi casa se valoraba mucho el trabajo; mi padre era un trabajador. Y, por lo tanto, a mí, me molesta muchísimo que se dude aquí, que se haya dudado en esta Cámara y que no se hayan dado explicaciones, de que yo tuviera derecho a hablar precisamente de lo que he dedicado la mayor parte de mi esfuerzo profesional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Fijación de posiciones.

En primer lugar, tiene la posibilidad de intervenir el Grupo de Izquierda Unida. Que a su vez ha presentado una enmienda.

Para la defensa de su enmienda y para la fijación de posiciones, tiene un tiempo de cinco minutos.

En nombre de Izquierda Unida, lo hace D. Emilio Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En otros procedimientos, en la presentación de enmiendas, las intervenciones iban por separado. Yo le rogaría al Sr. Presidente, aunque la enmienda es sumamente sencilla, que en puros términos del Reglamento me correspondería un mayor tiempo. Sé de la comprensión del Presidente, y sé de mis excesos en algún momento; pero creo que desde el punto de vista de la tramitación, se ha venido haciendo de esta manera en anteriores...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Carrera. Me permito únicamente dar lectura al artículo 162, que yo intento sea igual para todos.

El artículo 162 dice lo siguiente: "La proposición no de ley será objeto de debate, en el que podrán intervenir, tras el Grupo Parlamentario autor de aquella, un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios que hubieran presentado enmiendas; y a continuación, aquellos que no lo hubieran hecho".

Quiero decir con esto que usted en estos momentos, como ha presentado enmienda, tiene un turno para la defensa de su enmienda y para su fijación de posiciones, que son cinco minutos para cada uno. Pero usted sabe de sobra que en el caso concretamente de usted, como de otros intervinientes, la Presidencia siempre tiene la suficiente generosidad para que usted exponga sus argumentos; siempre, naturalmente, dentro de la prudencia del tiempo concedido.

Puede comenzar su intervención.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La enmienda, en realidad, como he dicho, es sumamente sencilla. Y aunque no entiendo el disgusto del Sr. Consejero por establecer unos plazos, a la hora de presentar un proyecto, nosotros pensamos que debe concretarse más allá de esa fórmula, dentro del tiempo más breve posible, tal y como planteaba el Grupo Socialista. Nosotros, hemos incluido el tiempo de seis meses; que creemos es un tiempo adecuado para presentar el proyecto que, indudablemente, va a tener una tramitación más larga. Y -repito- no entiendo que el Consejero se disguste; porque los Grupos Parlamentarios, en el ejercicio legítimo de sus iniciativas, propongan unos u otros plazos. Otra cuestión es que ustedes lo rechacen, o que realicen las consideraciones que les parezcan oportunas.

Y, desde luego, nosotros somos partidarios de la figura de una Ley, que de un Decreto. Porque un Decreto, indudablemente, no permite el grado de participación, ya no sólo de esta Cámara, sino del conjunto de la sociedad; en los plazos en que se establece su tramitación, y en las oportunidades de abrir un debate que debería contar a su vez con órganos que están sin constituir, y que aquí estamos reclamando también, como puede ser el Consejo Asesor del Medio Ambiente. En donde deberían incluirse, más allá del formulismo, muchas veces bloqueado por la propia dinámica administrativa de la

información pública, tal y como recoge este Decreto, quien actuase como caja de resonancia de multitud de evaluaciones de impacto ambiental que no llegan a sus destinatarios, o a los interesados, para realizar cuantas sugerencias, o el control y el seguimiento de lo que es después todo el procedimiento posterior de declaración, de evaluación, etc., que realiza la propia Administración.

Y no estamos de acuerdo, en Izquierda Unida, desde luego, en que este Decreto se esté cumpliendo. Porque es indudable que existen muchas actividades que se están realizando sin que se sometan a evaluación de impacto; y el otro día ya me referí a alguna de ellas. Y tienen que ver con las repoblaciones forestales; tienen que ver, por ejemplo, con el estado caótico en que se encuentran las actividades extractivas en esta región. Y no sólo en lo que se refiere a la Dirección General de Minas, sino también en lo que afecta a la propia Comunidad Autónoma. Y en lo que tiene también de otras obras que realiza la Administración Central; que creemos, en lo que son los impactos territoriales más amplios, más allá de -digamos- el límite de la propia obra, también deberían haber sido objeto de aplicación de este Decreto. Decreto que, por otro lado, no recoge tampoco aspectos que podrían incorporarse; y que indudablemente, a lo mejor el Consejero acaba coincidiendo con el Grupo proponente y con Izquierda Unida en este caso; pero que a lo mejor no coincide, en cuanto nosotros podamos incorporar capítulos que nos interesa que estén presentes en la nueva norma que se cree.

Y en ese aspecto, creemos que la Ley es la más adecuada; independientemente de que es indudable que hasta dentro de un año, o más, si se aprueba esta moción, no va a tenerse esa Ley. Pero, mientras tanto, que este Decreto, al menos, se aplique en todos los extremos que se contempla y que, al menos, -y ahí sí se podría avanzar muchísimo más deprisa- tuviera, simultáneamente, el objetivo de que ese Consejo Asesor que tiene que crearse, y del que tanto nos ha hablado el Consejero, y que todavía no ha iniciado formalmente el procedimiento, incluyese también entre sus competencias -naturalmente, de carácter consultivo- el que se incluyese el estudio de evaluación de los impactos ambientales. Que diese informes preceptivos, para que el Consejero, o la autoridad administrativa, tuviese más fundamento a la hora de tomar la resolución final.

Y es indudable que si hacen falta más argumentos para que adquiera el rango de Ley, lo es porque se va a transferir el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas. Y eso introduce, indudablemente, una mayor complejidad también en las normativas que tengan que ver, en general, con el impacto ambiental. Como también que esas nuevas Directivas que están apareciendo, muchas de ellas se están concretando en leyes de rango estatal; pues, indudablemente, también deberían incorporarse a la figura jurídica que, en su caso, se cree. Que nosotros, insistimos, creemos que es la de Ley.

Y, por tanto, vamos a apoyar, manteniendo esa enmienda para fijar el compromiso; aunque lamento otra vez que le moleste al Consejero el plazo de 6 meses para su presentación en esta Cámara.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene en su nombre, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, posicionándonos respecto a la enmienda de Izquierda Unida, desde nuestro punto de vista, puede ser correcto perfectamente el establecer un plazo; independientemente de que en este caso fuera adecuado el de seis meses; pero realmente nos vamos a pronunciar en contra de la enmienda. Nos pronunciamos a favor de que se tramite; no hay ningún problema. Pero como nos vamos a pronunciar en contra de la moción, pues, lógicamente, no tiene sentido pronunciarlos a favor de la enmienda. Eso está claro.

Entonces, en cuanto a la intervención del Grupo Socialista, la verdad es que diría un poco lo que ha dicho el Sr. Consejero. Y es que estamos de acuerdo con esa serie de formulaciones generales.

Desde el punto de vista Regionalista, nosotros somos conscientes de la necesidad de tener en cuenta, lo antes posible, las repercusiones que sobre el medio ambiente tienen todos los procesos técnicos, todos los proyectos que se puedan poner en funcionamiento. Por cuatro razones.

En primer lugar, para proteger la salud humana; el objeto de la salud pública. En segundo, contribuir mediante un mejor entorno a la calidad de vida. En tercer lugar, velar por el mantenimiento de la diversidad de las especies. Y, por fin, conservar la capacidad de reproducción del ecosistema como recurso fundamental de la vida.

Serían los cuatro objetivos que para nosotros tiene el establecimiento de las evaluaciones de impacto ambiental. En línea también de lo que ha dado base y fundamento a una serie de directivas europeas; algunas de ellas todavía no traspuestas a la legislación española, como por ejemplo la 337, de 1985, que me parece que todavía no está traspuesta, por lo menos en su totalidad.

Estando de acuerdo con ello, no estamos de acuerdo y no vamos a apoyar la moción, por dos razones. En primer lugar, por una razón de oportunidad. El propio representante de Izquierda Unida ha dado una razón, que es más que para apoyar la moción, para no apoyarla. Y es la próxima

transferencia de las competencias sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. En segundo lugar, la propia Directiva no está traspuesta a la legislación española, tiene que trasponerse. Y a pesar de que en mi opinión, y en opinión de otras muchas personas, sería aplicable ya porque han transcurrido los tres años de carencia, sin embargo no está traspuesta en la legislación del Estado; y sería conveniente esperar a que se desarrollara, desde el punto de vista del Estado, la normativa correspondiente, que sabemos además que está -si no me equivoco- en elaboración.

Y, por otra parte, creo que hay una coordinación entre las distintas Comunidades Autónomas y el propio Ministerio, para desarrollar los instrumentos adecuados de desarrollo -valga la redundancia- de esta normativa del Estado.

Por eso, en este momento, no parece oportuno el obligar al Consejo de Gobierno a que desarrolle un proyecto de Ley que, muy posiblemente, tendría que ser modificado en muy breve plazo; y que, en definitiva, además partiría de una situación que no es una situación que podamos considerar, ni mucho menos, definitiva a corto o medio plazo. Por eso nos vamos a manifestar en contra.

También debemos decir, exclusivamente a título enunciativo, que no estamos muy de acuerdo con las razones que se dan para pronunciarse a favor del proyecto de Ley y no del Decreto. Porque la participación en la elaboración del Decreto también es posible; incluso obligatoria. Hasta el punto de que un desarrollo reglamentario, puede ser incluso nulo por no haber tenido en cuenta precisamente la intervención de los colectivos, de las asociaciones, o de los sectores implicados en aquellas actividades que regula o que desarrolla. De manera que el Decreto puede tener, perfectamente, una perfectísima participación en su elaboración y en su desarrollo.

Y, por otra parte, no es objeto de esta Asamblea; el plantear como debate, sí, pero no garantizar que se cumpla o no se cumpla el Decreto. Yo creo que si existen situaciones, en este momento, de incumplimiento de este Decreto, pueden dar lugar a las denuncias oportunas; que estoy convencido de que la Consejería correspondiente del Consejo de Gobierno, tramitará adecuadamente y establecerá, en su caso, la nulidad de los proyectos o la correspondiente sanción. Pero ése yo creo que es otro camino.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Angel Madariaga de la Campa, tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias,

Sr. Presidente.

Voy a hablar desde el mismo escaño. Para indicarles que nuestro Grupo Parlamentario está conforme en que se inste al Consejo de Gobierno a que se presente por el Ejecutivo, en el plazo señalado, un proyecto de Ley sobre la evaluación del impacto ambiental; toda vez que estimamos que la norma vigente, es decir, el Decreto 50/1991, debe adecuarse a las actuales necesidades.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, Grupo Parlamentario Popular.

Interviene Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular se va a mostrar en contra de esta moción. Pero no por cuestión de capricho, ni por una cuestión de ideología; sino por una cuestión necesaria técnica.

Yo comprendo que en la mayoría de mis intervenciones estoy aludiendo a la Ley y eso puede resultar árido. En fin, si estuviéramos hablando de otras cuestiones, intentaríamos ser más brillantes; pero es que, por desgracia, o por suerte, aquí estamos para hablar de leyes. Y no podemos obviarlo; por tanto, tengo que incidir en que la oposición a esta Ley que se propone es por cuestiones técnicas.

Siempre que se plantea si es necesario o no es necesario una Ley, hay que plantearse y hay que saber: cuándo es necesario una Ley, qué es lo que debe perseguir una Ley, y qué es lo que debe evitar una Ley. ¿Cuándo se tiene que hacer una Ley?, pues cuando la materia que va a ser objeto de la misma, o bien está sin regulación alguna, sin normativa, o bien estando con esa normativa, ella se ha quedado obsoleta, o antigua, o no sirve para los momentos y circunstancias actuales; por tanto, es necesario modificarlo.

Ninguno de los dos aspectos concurre en este caso. En primer lugar, no estamos ante un vacío legislativo, sino que existe una normativa que en estos momentos está vigente y se está aplicando. Esa normativa tiene dos ámbitos: el ámbito nacional, el estatal, que es el Real Decreto Legislativo 1.302, del año 1986; y el de la propia Comunidad Autónoma, de 29 de abril de 1991.

Pero hemos de tener en cuenta también que la Ley española actualmente, tanto como la Ley Autonómica, debe ajustarse a la Ley Comunitaria. Por tanto, tenemos que intentar hacer siempre leyes -no es que tenemos que intentar, es que las tenemos que hacer- que se ajusten, por imperativo legal, tanto al derecho nacional, como al derecho europeo. La

Directiva de la Unión Europea, antes Comunidad Económica Europea -como antes se ha referido la persona que me ha precedido en el turno de la palabra-, en efecto, aunque sea todavía del año 1985, no está plenamente integrada en la legislación española; pero sí está en fase de integración. De hecho, en tiempo muy reciente, se ha establecido un proyecto de ley para establecer esta integración de las dos legislaciones; y estamos hablando de fecha tan reciente como julio de 1995; es decir, hace unos meses. En concreto, el 13 de julio.

Los Estados miembros están adecuando su propia legislación a la legislación europea. Y será ése el momento, cuando ese Decreto, cuando esa normativa, esté aprobada y estén integradas ambas legislaciones, cuando las Comunidades Autónomas podremos entonces legislar sobre esa materia, para poder adecuarnos tanto a la normativa estatal como a la normativa europea.

Decíamos antes: qué es lo que debe evitar una Ley. Una Ley lo que debe evitar al hacerse, es que la Ley tenga un período de vigencia mínimo; que cree inseguridad jurídica a los ciudadanos, y que cree indefensión a los mismos. Y ello no son principios que yo me invente en esta Tribuna, son principios constitucionales.

Si estamos hablando aquí de hacer una Ley, qué nos dirían los administrados, las personas que luego van a tener que cumplir esa Ley, si les dijéramos que en el mes de enero, por ejemplo, está vigente una Ley, y en el mes de marzo está vigente otra Ley. Eso da lugar a una indefensión, y da lugar a una falta de seguridad jurídica que va en contra de la propia Constitución. Porque qué menos que los ciudadanos sepan en todo momento qué leyes son las que tienen de aplicación, y que esas leyes tengan una vigencia en el tiempo importante. Porque comparto, en ese punto, lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; que es necesario hacer leyes que duren un período largo de tiempo; independientemente del Gobierno que esté rigiendo los destinos de una región en un momento u otro. Él ha hablado incluso de períodos de 15 y 20 años. Y yo comparto perfectamente esa tesis.

Pero, precisamente, para poder hacer una Ley que tenga esa vigencia temporal, es necesario esperar a hacerla en el momento oportuno. Porque estamos en cuestión no de oportunidad que nos apetezca o no; sino de oportunidad de que no lo podemos hacer en este momento, porque no tenemos la normativa de rango superior nacional y europea para podernos adaptar plenamente a ella. ¿Y qué ocurre?, que podemos hacer una Ley que no nos sirva; podemos hacer una Ley ineficaz; podemos hacer una Ley que inmediatamente sea llevada a los tribunales para su nulidad o su anulabilidad; podemos hacer una Ley, en definitiva, que lo único que sirva sea para complicar a los ciudadanos. Y, desde luego, eso, creo que en ningún momento estamos legitimados para hacerlo.

¿Qué hace falta?, por otro lado. Hacer una

Ley que sea conjunta, que sea integradora, que regule todos los matices que tiene la materia que va a tratar; y, por ello, también insisto en la necesidad de esperar a que se efectúe la transferencia en cuanto al Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas. Porque de momento, nosotros no tenemos esa competencia; e, indudablemente, esta Ley de la que estamos hablando, adquiera en su momento forma de Ley o forma de Decreto, tiene que regular esta cuestión. Pero, para nosotros poder regular esta cuestión y poderla legislar, tenemos que tener la transferencia; porque, si no, no lo podríamos hacer. Indudablemente, eso tiene que ir en un conjunto.

Porque no se puede, a una persona, en un momento determinado -vamos a poner un ejemplo, para que se entienda más claro- que quiere poner una empresa, o una explotación ganadera, o lo que sea, que tiene una Ley de aquí, otra Ley de allá; eso no podemos hacer. Porque lo que causa es, en definitiva, -vuelvo a repetir- una total y absoluta indefensión que debemos huir.

Simplemente, por último -ya término, Sr. Presidente-, decir que no comprendo este ánimo continuo de traer este tema que hemos hablado de él ya varias veces, y se ha explicado hasta la saciedad hace bien pocos días, en respuesta a la interpelación. Da la sensación, me parece a mí, de que hay una especie de crítica tácita o encubierta, al Consejo de Gobierno, en concreto al Consejero de Medio Ambiente, de que no se hacen las cosas; pero eso lo tenemos que rechazar de plano. Porque no nos sirve que se haga -y me van a perdonar- demagogia con el Medio Ambiente, para intentar sacar una serie de temas que ya se están haciendo. Que consta perfectamente -y lo saben todos los Grupos de esta Cámara- que aunque ahora aprobáramos esto, no serviría para nada; porque sería totalmente ineficaz, porque no serviría para la cuestión que se pretende.

Por el contrario, la labor que está haciendo el Consejero de Medio Ambiente es lo que nos va a servir para que el medio ambiente esté perfectamente cuidado en toda la región, y además adaptado a la legislación europea; que es preciso y necesario que lo esté, y además de forma integradora y que regule todos los aspectos que tienen que mejorar el medio ambiente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, deberá manifestarse sobre la enmienda presentada; así como una breve intervención al respecto.

Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los Grupos Parlamentarios que van a prestar el apoyo a esta proposición no de ley; quiero agradecerles su voto, y además que opten porque esta Asamblea sea una Asamblea participativa, que esta Asamblea debata los problemas que tienen los ciudadanos, y porque esta Asamblea se preocupe por el futuro de esta región.

En segundo lugar, quería, no rebatir, pero sí decir algunas cuestiones que se han vertido desde esta tribuna que yo creo que es necesario decir. Yo creo que negar la capacidad legislativa de esta Asamblea es negar su propia autonomía. Y supeditar la capacidad legislativa de esta Cámara a cuestiones técnicas, me parece que no debe ser.

En segundo lugar, yo creo que los Diputados que estamos aquí somos responsables; yo creo, capaces y que tenemos interés. Y podemos tener más o menos fortuna; pero luego, en cualquier discusión, o en cualquier participación, o en cualquier trabajo, pondremos todo lo mejor que tenemos para hacer leyes que sirvan, leyes que solucionen los problemas de los ciudadanos. Y, por tanto, a priori, tengo que rechazar que las leyes puedan no servir para nada.

Nada más. Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete a votación... Perdón. Sr. Bazo. Concretando.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. El Grupo Socialista acepta la enmienda que ha presentado Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muy bien. Muchas gracias.

Gracias, Sr. Secretario, por el recuerdo.

Decíamos que se va a someter a votación la moción nº 7, subsiguiente a la interpelación nº 17, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la evaluación del impacto ambiental en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha admitido la enmienda que a su vez presentó en su momento Izquierda Unida.

Sr. Secretario, tómese nota.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la moción a que he hecho referencia, por veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

Punto nº 2 del Orden del Día. Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 31, relativa a elaboración de un Plan de Industrialización de la Comarca de Campoo para el cuatrienio 1996-1999 y otros extremos, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [4.3.S.11].

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, D. Manuel Garrido. Por un tiempo de diez minutos.

-Espere, Sr. Diputado, a que desalojen los Sres. Diputados que lo deseen, para que no haya ruidos que interfieran su intervención-.

Bien. Muchas gracias. Tiene la palabra, D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La Ley de Cantabria vigente, la Ley 3/1988, del 26 de octubre, sobre tributación sobre juegos de suerte, envite y azar, se aprobó en esta Cámara con un fin; la creación de nuevas fuentes financieras para la Comunidad Autónoma a fin de desarrollar sectores básicos de la economía de la región. Es decir, que los dineros que la Diputación Regional de Cantabria obtiene como consecuencia de esta Ley vigente, sean para el desarrollo de sectores básicos de la economía de esta región, no para otras cosas.

Y en su exposición de motivos, esta Ley vigente, dice textualmente: "Los recursos obtenidos a la entrada en vigor de esta Ley, se afectarán fundamentalmente al desarrollo de los sectores económicos de la Comarca de Campoo, mediante un Plan de Industrialización comarcal".

Es decir, que los dineros que por medio de esta Ley especial, tributos especiales, por los que la Diputación Regional de Cantabria ingresa unas cantidades de dinero, se deben destinar concretamente a planes de industrialización para la Comarca de Campoo, fundamentalmente.

Desde que esta Ley entró en vigor hasta la fecha, la Diputación Regional de Cantabria, en cada uno de sus Presupuestos, desde el año 1989 hasta la fecha, ha ido presupuestando dineros en previsión de los ingresos por la tributación sobre juegos de suerte, envite o azar.

De tal forma que al día de hoy, si contásemos desde el año 1989 hasta el año 1996 las cantidades presupuestadas por la Diputación, y aprobadas en esta Asamblea como previsibles ingresos, se superaría la cifra de 3.000 millones de pesetas. Dineros que tenían que estar fundamentalmente destinados a un Plan de Industrialización para la Comarca de Campoo.

Pero lo que afecta a este Gobierno en

concreto, son los del ejercicio de 1995 y de 1996; Presupuestos traídos por este Gobierno a la Asamblea, y aprobados por determinados Grupos en esta Asamblea. Concretando: 350 millones de pesetas, en el año 1995; y 340 millones de pesetas, en el año 1996.

Es, pues, que nosotros traemos esta iniciativa a la Cámara para dos cosas fundamentales. Para que el Gobierno cumpla la Ley; para que este Gobierno, que quiere tener una normalización institucional, cumpla la Ley. Y los ingresos que se obtengan por esta Ley, se destinen fundamentalmente a un Plan de Industrialización para la Comarca de Campoo.

Y, segundo; queremos, en esta proposición no de ley, que se concrete y que sea eficaz dicha acción. Y si hoy no hay un específico Plan de Industrialización en Campoo, desde la iniciativa del Consejo de Gobierno, le instamos, al Consejo de Gobierno, a que en un plazo prudencial de tres meses traiga, a esta Cámara, un proyecto de un Plan de Industrialización de Campoo para toda la legislatura. Para la legislatura de este Consejo de Gobierno, desde el año 1996 hasta el año 1999. Y que, al menos, los dineros que se presupuesten previsiblemente para ese Plan de Industrialización, sean los afectados por los previsibles ingresos por la tributación sobre juegos de envite y azar. Es una cosa elemental; que se cumpla la Ley, y que se sea eficaz. De la voluntad de los Grupos Parlamentarios, y muy particularmente del Consejo de Gobierno, yo espero que esta proposición no de ley se apruebe.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

A esta proposición no de ley, hay presentadas dos enmiendas. Una enmienda, por los Grupos Popular y Regionalista, y otra enmienda por la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Hacienda y Economía.

D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Sr. Garrido; voy a empezar por donde ha acabado usted, hablando del cumplimiento de la Ley. Usted sabrá, como yo, que las exposiciones de motivo de las leyes no obligan; es una mera declaración de intención del legislador en esos momentos. Y, por lo tanto, no son de obligado cumplimiento.

Por lo tanto, no nos exija, al Consejo de Gobierno, que cumpla una exposición de motivos; porque lo que obliga es el articulado de la Ley. Y en ese articulado de la Ley, no se dice nada del Plan de Industrialización para Campoo.

Una vez dicho esto, sí me gustaría decirle, o apuntar, una serie de ideas que se me ocurren. Por supuesto, que el no haber redactado un Plan de Industrialización para Campoo no significa que el Gobierno de Cantabria no apoye a la industria de Campoo. Tampoco se puede decir que no estemos apostando por la creación de nueva industria; no sólo en Campoo, en todo Cantabria. Porque si no me equivoco, los Presupuestos -como usted bien dice- aprobados por ciertos Grupos de esta Asamblea -que yo quiero que sean aprobados por la Asamblea- tienen, en cuanto a sus consignaciones para el apoyo a la inversión industrial, en sus distintos conceptos, como: financiación de actuaciones de inversión en activos productivos, apoyo a la mejora de la gestión, fomento de empleo y formación, etc.; tienen la cantidad más elevada en la historia de Cantabria. Por lo tanto, no se puede decir que no apoyamos a la industria, sino todo lo contrario. Y, en consecuencia, sí a la industrialización de la Comarca de Campoo; sí a la creación de nueva industria en Campoo.

Además, hemos dado un paso más, como es la concertación social con los sindicatos y con la CEOE. Y hemos creado la Subcomisión de Seguimiento de Industria; que, por supuesto, estudiará todos los planes de inversión que las empresas presenten en la región de Cantabria; incluido Campoo, por supuesto, porque todos somos sensibles a la realidad industrial que esa Comarca está atravesando.

Pero a mí, como Consejero de Economía, no me parece un procedimiento acertado el intentar distribuir un gasto presupuestario a través de unos planes industriales por comarcas. Porque seguramente, entonces, deberíamos, a continuación, redactar planes industriales por comarcas, y luego por ayuntamientos, etc. Mire usted, yo creo que para presupuestar y para cumplir objetivos, lo que existe, lo que está definido, inventado, tratado y estudiado, es la presupuestación por programas de gasto presupuestario. Y, por lo tanto, el Plan de Industrialización de Campoo, según sus palabras, afectaría la recaudación de un tributo. Circunstancia ésta que no se ha producido -yo creo- en la legislación española jamás. Decirle que, efectivamente, en 1995, sí son 350 millones lo presupuestado; se ha recaudado un poquito más, 365 millones. Y, ¡fíjese usted!, hasta que no termina el año, el ejercicio presupuestario, no sabemos cuánto se recauda, efectivamente, por un tributo. Por lo tanto, mal podemos hacer planes ajustados a cuantías sobre ingresos. Es una manera incorrecta de presupuestar y de confeccionar planes de industrialización.

Yo creo que el principio de caja única es absolutamente respetable. Y, por lo tanto, creo que se están mezclando dos circunstancias. Una, querer exponer un incumplimiento de una ley 3/1988, por el Consejo de Gobierno; que no ha sido tal incumplimiento porque se encontraba en la exposición de motivos, y por lo tanto no era obligado el mismo. Luego, mezcla usted, en la exposición de motivos, los datos en cifras de la tributación y recaudación por este tributo. Y yo, decirle que además de los 5.100 millones, aproximadamente, que hay para fomento a

la industria, Campoo, aparte de la industria, otros sectores económicos como pueden ser ganadería, turismo, etc., tienen una inversión directa de 587 millones durante 1996; y una indirecta de 340 millones. Súmelo usted; y, aproximadamente, son 910. Con lo cual, ya estamos muy por encima de los 340.

Así que, por lo tanto, compartiendo su idea, o el fondo de la misma si lo entiendo así, de que hay que industrializar Campoo -yo creo que en eso estamos todos de acuerdo-, creo que el procedimiento que expone en esta proposición no es el correcto, no es el adecuado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Decíamos que había presentadas dos enmiendas. Una, por los Grupos Popular y Regionalista; firmada por ambos. Y luego, una segunda enmienda, presentada por el Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

Para la defensa de la primera enmienda, tienen la palabra los dos Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista. Por un tiempo, cada uno de ellos, de cinco minutos. Tanto para defender la enmienda, como para la fijación de posiciones.

En primer lugar, tiene la palabra el Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Además, le agradezco la aclaración. Porque en otras ocasiones, dada mis novatadas en estas cosas, yo creía que podía salir después a defender mi fijación de posiciones; y como habíamos firmado los dos Grupos, pues ya defendió el del Grupo Popular y no me dejaron salir a mí. Pero ahora, ya veo que me dan los cinco minutos reglamentarios. Y, por lo tanto, voy a utilizar los que pueda.

Posteriormente a la presentación de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, se aprobó por el Pleno de esta Cámara, en la sesión del estado sobre el Gobierno de la Región, una propuesta de resolución; aprobada precisamente por el Partido Socialista, por la Unión para el Progreso de Cantabria y por Izquierda Unida. Un texto, que era: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno de Cantabria, de acuerdo con los agentes, organizaciones empresariales y sindicatos de las Comarcas de Campoo y Torrelavega, a impulsar aquellas políticas dirigidas a incentivar la ocupación, luchar contra el paro y la marginación, garantizar el nivel de vida de los ciudadanos y reforzar su tejido industrial, sin duda, el más deteriorado en la última década, en el conjunto de la Comunidad Autónoma". Esto se aprobó. Pero la proposición no de ley sigue

manteniéndose en pie.

Me da la impresión, a mí, de que últimamente, en esta Asamblea, se está dando el fenómeno éste de que el primero, el primero, y el último, pongan ustedes el adjetivo calificativo que quieran, que yo no lo voy a poner. Y creo que esta proposición no de ley, a mi modo de entender, es absolutamente discriminatoria con los demás municipios de Cantabria. Porque también habría que hacer un plan especial industrial para Castro Urdiales, un plan industrial especial para Laredo, un plan industrial especial para Ramales, otro plan industrial especial para Santoña, otro para San Vicente de la Barquera, otro para Polanco, otro para Potes. Y que yo sepa, me parece, Sr. Consejero de Industria, se está elaborando un Plan Industrial para todo Cantabria, por mandato de esta misma Asamblea. A ver si vamos a llegar a un día donde habrá que hacer un plan industrial para la calle Perines. Es que no lo entiendo; y, además, me resulta absolutamente discriminatorio.

Y prescindiendo de lo que ha dicho el Consejero de Economía, que era de la exposición de motivos este porcentaje destinado a la financiación del desarrollo industrial de Campoo -y conste que estoy en función de ese desarrollo absoluto industrial de Campoo-; pero prescindiendo de eso, resulta que ahora sí, en el articulado que se presenta aquí para esta proposición no de ley, se dice que: los Presupuestos de la Diputación Regional para 1996, 1997, 1998 y 1999, el Consejo de Gobierno de Cantabria destina las partidas presupuestarias pertinentes, y al menos las cuantificadas como ingresos, por el concepto de tributación sobre juegos de suerte, envite o azar. No es la situación, hoy, de Cantabria, la que existía en 1988. Y según dice, el Consejero de Economía, esto iba en la exposición de motivos.

Creo que Cantabria, todos los lugares de Cantabria industriales, necesitan la cooperación del Gobierno Regional. Por lo tanto, ¿para qué vamos, nosotros, a intentar inmiscuirnos en esa Ley de Desarrollo Industrial de Cantabria, que se pretende dar para toda Cantabria? ¿O vamos a hacer una parcela de cada sitio de Cantabria?

Lógicamente, habría aquí que recordar por qué en Campoo, el polígono hecho por el SEPES es el más caro de España. ¿Por qué no se abarata, el polígono industrial construido por el SEPES en Campoo?

Pienso, Sres. y Sras. Diputadas, que estamos ante una situación donde queriendo todos el desarrollo industrial de Cantabria integral, de todas las regiones de Cantabria; donde se den las condiciones humanas, se den las condiciones de desarrollo personal, de desarrollo industrial, de todos los ciudadanos de Cantabria; cada vez que vemos una situación un tanto deteriorada, o muy deteriorada en un lado, vamos para allá olvidándonos de las otras regiones de Cantabria que también lo necesitan. Y conste, y desde este momento digo, que estamos inmersos totalmente en el desarrollo de Campoo; en ese desarrollo industrial que sufrimos también los demás ciudadanos de

Cantabria sus problemas, y que somos solidarios con todos los ciudadanos de Campoo. Pero que no haya discriminación para otros ciudadanos de Cantabria, que es lo más fundamental.

El oportunismo político puede estar muy bien en algunas ocasiones; pero no hay que jugar nunca, ese oportunismo político, con las necesidades que padece una población.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo quisiera, en esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, hacer un llamamiento yo creo que a la responsabilidad y también al respeto a esta propia Asamblea Regional de Cantabria.

Creo que además, con uno de los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, lo hablábamos el otro día con otras iniciativas que han pasado por esta Cámara. Y esta iniciativa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, se hizo en el mes de noviembre, en esta Cámara; y en el debate del Estado de la Región, hubo una propuesta, apoyada -como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista- por tres Grupos Parlamentarios, y con la abstención precisamente del PRC y del PP. En el cual, nosotros no estábamos de acuerdo porque para desarrollar una serie de políticas en una Comarca especial, yo creo que hay que contar con todos los agentes sociales, económicos y políticos de la propia Comarca.

Esta iniciativa que existió en la Cámara Regional, solamente existía que se llegase a un acuerdo con los agentes, organizaciones empresariales y sindicatos de la Comarca de Campoo y de Torrelavega. Nosotros considerábamos que también se tiene que tener en cuenta la opinión de los municipios, de los ayuntamientos en estas comarcas, para desarrollar las políticas necesarias para el bienestar, generación de empleo y mejora de la calidad de vida de dichas comarcas.

Por eso, nosotros, siendo respetuosos con la decisión tomada en esta Cámara, incluso cuando nos abstuvimos porque pensábamos que faltaba una parte de la negociación, hemos presentado una enmienda de sustitución al texto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista; en aras al respeto precisamente de la propuesta de resolución de esta Cámara, y en aras a que se lleve el desarrollo de Campoo de una manera armónica, de una manera equilibrada, y de una manera en que coincidan todas

las políticas que lleve a cabo este Consejo de Gobierno para el desarrollo integral de Campoo.

Yo creo -y el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista seguramente me dará la razón- que es un error, en estos momentos, en Campoo -si conoce Campoo- hacer un Plan Industrial para Campoo, y no un Plan de Desarrollo Integral para Campoo; coordinando todas las políticas necesarias para Campoo. Porque, efectivamente, la Comarca campurriana, hoy, tenemos que estar apesadumbrados todos los cántabros porque es posiblemente una de las comarcas de Campoo donde más población pasiva existe; debido, por una parte, a la reconversión industrial, y también a la reconversión ganadera y agrícola. Reconversión industrial que ha llevado a jubilarse a personas enormemente válidas en Reinosa, con 52 años; reconversión ganadera que ha llevado al abandono de la producción láctea a muchos ganaderos de la Comarca de Campoo.

Por lo tanto, si queremos un desarrollo armónico y equilibrado de nuestra región, no podemos abandonar una Comarca, la de Campoo, afectada por varias reconversiones; que, en estos momentos, ha afectado principalmente a la generación de riqueza y de empleo en esta Comarca. Viendo un grave problema que existe en estos momentos en la Comarca campurriana, del abandono de los jóvenes en busca de empleo, en busca de su porvenir, fuera de esta Comarca.

Pero sería, desde nuestro punto de vista, una equivocación hacer un Plan Industrial para Campoo - como he dicho anteriormente- y no un Plan de Desarrollo Integral para Campoo.

Igualmente, presenta una iniciativa el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, en la que esta proposición no de ley se consensúe con la Comisión que se ha creado en Reinosa del Ayuntamiento, de los sindicatos y de los partidos políticos, que el Partido Popular está en esa Comisión. Pero yo creo que si queremos buscar el desarrollo de Campoo, deben participar los 11 ayuntamientos campurrianos.

Por eso, porque, efectivamente, el problema industrial de Campoo afecta fundamentalmente a tres municipios campurrianos: Enmedio, Reinosa y Valdeolea, fundamentalmente. Sin embargo, a otro importante número de municipios le afecta el problema ganadero-agrícola y le afecta el problema del turismo.

En estos momentos, Campoo tiene el Programa Leader en funcionamiento, que le está llevando, todos los ayuntamientos de Campoo, a través de una Agencia de Desarrollo Local que está en Reinosa.

Por lo tanto, intentemos coordinar todas las políticas del Gobierno Regional, de los municipios y aquellas políticas que vienen de instituciones comunitarias, como es el Leader; para que el desarrollo sea integral para Campoo. No hagamos un error

haciendo un Plan Industrial para Campoo; poniendo un dinero exclusivamente para el Plan Industrial, cuando existiendo un dinero para la política industrial de Cantabria que puede beneficiar a la zona de Campoo y se pueden acoger los industriales en la zona de Campoo. Hagamos que el dinero que sea necesario para Campoo, para todas las políticas de desarrollo integral de esa Comarca, vayan en función de las peticiones de las pequeñas y medianas empresas. Que es la única solución, tanto en agricultura, tanto en la ganadería, tanto en la industria y tanto en los servicios; y que puedan, las políticas y el dinero de los Presupuestos Regionales, dar cabida a esos proyectos que puedan aparecer en Campoo.

Hagamos un esfuerzo, pues, todos los Grupos Parlamentarios; no por la demagogia, no por intentar a ver quién llega primero, no por intentar decir que vamos a dar dinero a Campoo. Vamos a dar dinero a Campoo, el máximo posible, porque es una Comarca gravemente afectada por las reconversiones industriales y agrícolas; pero démosles un dinero con consecuencia, un dinero serio, un dinero que afecte al desarrollo de toda la Comarca campurriana. Y también, en el tema de Torrelavega, un tema fundamental, como se presentó la propuesta de resolución, que ahí sí que está afectado más directamente por la reconversión industrial, y no a lo mejor por otras reconversiones.

Por lo tanto, hago un llamamiento al consenso de esta Cámara para que la propuesta de resolución aprobada en esta Cámara el 27 de diciembre, se apruebe aquí. Y de acuerdo, el Consejo de Gobierno, con las organizaciones empresariales, sindicales y los municipios de Campoo y de Cantabria, se haga un Plan de Desarrollo Integral y unas políticas coordinadas para Campoo; porque, si no, estaremos cometiendo un grave error.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviene en su representación, D. Angel Madariaga de la Campa. A efectos de la defensa de la enmienda presentada, así como de la fijación de su posición.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias,
Sr Presidente. Señoras, Señores Diputados.

La situación industrial de nuestra región ha empeorado considerablemente durante el segundo trimestre del año en curso, según datos aportados recientemente por la Cámara de Comercio ubicada en nuestra ciudad. El deterioro afectó principalmente al número de establecimientos, volumen monetario de la inversión y al personal. De seguir por este camino, el comportamiento inversor en la industria cántabra será muy inferior al del año precedente, el cual ya supuso ser muy bajo en comparación con lo sucedido en años

anteriores.

En lo que atañe al mercado de trabajo, su conducta ha sido ambivalente; ya que mientras, por un lado, se registró un significativo descenso de la población activa y ocupada, así como la tasa de actividad; por otro, también se produjo un ligero descenso del paro, tanto absoluto como relativo.

Por los datos que a continuación señalaremos, pretendemos situarnos en una realidad un tanto difícil, que precisará de un esfuerzo colectivo y de la participación de las instituciones; puesto que el paro registrado en la Comarca de Reinosa, Campoo, por actividad, se ha incrementado notablemente en la transformación de metales y construcción, reduciéndose escasamente en los sin empleo anterior, comercio y hostelería. Por edades, el 70 por ciento de los parados, hombres y mujeres, eran mayores de 25 años, en 1994; y en el año 1995, ha subido al 78 por ciento.

Respecto al paro referido al nivel académico, se observa que el mayor número de parados se centra básicamente en los niveles formativos medio-bajo, con un 65 por ciento en ambos años. De otra parte, deseamos recordar la propuesta de resolución número 21, aprobada en el pasado Debate de Orientación Política del Consejo de Gobierno, que ha sido leído por el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista de Cantabria, y que no voy a repetir.

De igual forma, al haberse aprobado en 1988 la Ley de Tributación sobre juegos de suerte, envite o azar; es decir, un gravamen sobre los premios del casino, bingos y máquinas tragaperras; esta Norma, en su exposición de motivos, indica que los recursos obtenidos por este impuesto, serán destinados al desarrollo de los sectores económicos de la Comarca de Campoo.

Por ello, y al objeto de dar cumplimiento al espíritu de la Ley 3/1988, nuestro Grupo Parlamentario votará afirmativamente las propuestas de resolución de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista con nuestra enmienda de adición.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo de Izquierda Unida.

D. Martín Berriolope Muñecas, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr.
Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo quiero empezar mi intervención señalando que vamos a votar a favor de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista, y que lo vamos a hacer fundamentalmente para que se apliquen los acuerdos adoptados por esta Cámara en el Debate

sobre la Orientación Política del Consejo de Gobierno. Pensamos que es complementario, que se puede aplicar; y que, en cualquier caso, significa un voto indicativo de la voluntad de mi Grupo Parlamentario por dotar de recursos económicos a este tipo de actuaciones.

Pensamos que esto lo decimos, o hacemos este voto, fundamentalmente para impedir que se paralice la acción en la política industrial y como un elemento de presión. Porque, nosotros, tal y como está redactada la Ley en que se inspira esta propuesta, no estamos de acuerdo; y pensamos que hablar de política industrial en Cantabria, habría que hacerlo con mayor rigor y con mayor profundidad.

Efectivamente, compartimos la opinión que han expresado los anteriores Portavoces. En el sentido de que hablar de una reindustrialización, habría que hacerlo en términos globales; y habría que determinar mediante una propuesta de política industrial, global para Cantabria, determinar aquellos ejes territoriales de actuación: en qué comarcas, en qué ejes se hace la inversión.

Miren ustedes. Reinosa, según los últimos datos del paro registrado por el INEM, tiene 1.273 parados. Por ejemplo, Castro Urdiales, tiene 1.234. La oficina de San Vicente, 1.644. Si hablamos en términos de paro registrado, veremos que hacer una Ley, y utilizar un tributo, para reindustrializar exclusivamente una comarca, por muy castigada y por muchas connotaciones, incluso sentimentales, que para algunos tiene, como es el caso de Campoo, no es un elemento central.

Y nosotros también quisiéramos aprovechar la ocasión, y sin menoscabo de que vayamos a votar a favor, para hacer alguna observación. Siempre -siempre- que el Gobierno Central comete un tropelía industrial en esta región, aparece una propuesta del Grupo Socialista en esta Cámara pidiendo una actuación en Cantabria. Ha ocurrido con la última fase de la reconversión de Astander; una iniciativa del Grupo Socialista en la Cámara. Ocurrió con la privatización de Lesa; una iniciativa del Grupo Socialista en la Cámara. Ha ocurrido con la privatización de Sidenor; y esta propuesta es del 8 de noviembre; una iniciativa del Grupo Socialista a esta Cámara.

Yo creo que tenemos que ser más serios, tomar las cosas con rigor, con seriedad; y ver que el problema industrial es una cosa que afecta al paro, que afecta a la vida de las personas. Y, por lo tanto, no podemos venir con propuestas que confundan a los ciudadanos y creen expectativas que luego son difícilmente cumplibles.

Y lo mismo que digo esto, con respecto al Grupo Socialista, también me parece que desde el Gobierno no se puede cifrar todo como la gran conclusión de la política industrial, en la concertación. La concertación con los sindicatos es una parte de la política; una parte importantísima, central; pero no es

la política industrial. Nosotros hemos reclamado en varias ocasiones un plan industrial para Cantabria, donde se aborden específicamente problemas como los que aprobamos en el Debate sobre el Estado de la Región. Donde hay problemas industriales serios, de desmantelamiento industrial, como es Reinosa y Torrelavega; pero donde se aborden otro tipo de cuestiones relacionadas no sólo con la industria, sino con la creación de empleo en el conjunto de los sectores económicos. Y eso, ustedes no lo han presentado.

Han firmado una concertación con los sindicatos; nosotros lo hemos valorado positivamente. Eso motivó nuestra abstención en los Presupuestos. Pero no hay más iniciativas. No hay iniciativa política en este terreno; no hay iniciativa política en el tema de la creación de empleo. Y este es un déficit de su Gobierno, es un déficit del Gobierno de Cantabria que tenemos que resolver inmediatamente.

Y ya anuncio que nosotros vamos a presentar varias iniciativas, empezando por una Ley de industria para Cantabria; vamos a presentar iniciativas para que se cumplan los acuerdos adoptados en el Debate sobre la Orientación Política del Consejo de Gobierno; y vamos a presentar toda una serie de iniciativas para dinamizar la economía en otros sectores que no son los estrictamente industriales. Porque pensamos que ésa es la gran tarea que tenemos en estos momentos; desde nuestro punto de vista, es el gran problema de Cantabria. Y -como he dicho antes- estamos absolutamente convencidos de que su Gobierno no tiene el impulso político, no tiene la energía política, ni el convencimiento para tirar adelante con este tipo de propuestas y de políticas; y a los hechos me remito.

Llevamos ya, prácticamente, un año de Gobierno; y no hay ni una actuación concreta, ni una actuación precisa. Incluso, yo diría que se ha perdido iniciativa en todos estos asuntos. Salvo algunas cuestiones que venían de Gobiernos anteriores, y algunos elementos de coyuntura industrial, ustedes no han hecho prácticamente nada en este terreno. Y es imprescindible, y creo que en esta Cámara se dan las condiciones del consenso preciso, para que ese tipo de políticas se desarrolle.

Finalizo, pues, diciendo que vamos a votar la propuesta. Que no es nuestra propuesta, pero que lo hacemos como un elemento de presión, como un elemento de estímulo, a un Gobierno que en este aspecto no está dando respuestas satisfactorias.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalmente, el Grupo Parlamentario Socialista, deberá pronunciarse sobre las enmiendas presentadas. Para después de una breve intervención suya, finalizar este debate.

Tiene la palabra, D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, en nombre de mi Grupo, quiero agradecer, a los Grupos Parlamentarios de la UPCA y de Izquierda Unida, su manifestación pública de apoyo a esta proposición no de ley.

Sr. Consejero; por supuesto que en la exposición de motivos de una Ley, al Gobierno no le obliga, legalmente. Usted sabe también que en una proposición no de ley, como es ésta, aunque se apruebe, al Gobierno tampoco le obliga; no es vinculante. Pero aquí estamos hablando en una Asamblea, en una institución de carácter político. Y yo, lo que les digo a ustedes es que sí les obliga políticamente; si no, deroguen la Ley. Si no, tengan la valentía de traer aquí una derogación de esta Ley; por entender que la exposición de motivos, a ustedes, no les va.

Pero si la exposición de motivos existe, y esta Ley se hizo con ese objetivo concreto; y dice textualmente: que lo que se recaude se destine principalmente al desarrollo industrial de Campoo; cúmplase la Ley. Cúmplase la Ley, desde la voluntad política; y no vengamos con temas reglamentistas. Cúmplase la Ley desde la voluntad política. Y eso, yo les pido; y les exijo, políticamente: que cumplan la Ley, o que la deroguen.

Porque no me diga usted que no se puede redactar un Plan de Industrialización sin saber cuál es lo que se va a recaudar al final de cada año; entonces tampoco habría Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Entonces, ningún plan se podría desarrollar. ¿Cómo usted, Consejero de Economía, se atreve a decir públicamente: que si no hay una constatación de lo que se va a recaudar, no se puede desarrollar un Plan de Industrialización? Yo creo que ha sido un lapsus, y mi valoración queda en eso; en el lapsus.

No es una casualidad que nosotros traigamos esta proposición no de ley, ni un oportunismo. Yo creo que existe una preocupación social importante, en la Comarca de Campoo, y con fundamento. Porque a lo largo del año 1994, 1995, en todas las comarcas de Cantabria, en todas, el paro ha descendido. En concreto, de diciembre de 1994 a diciembre de 1995, el paro, en Cantabria, ha descendido en 2.233 parados. Y en todas las comarcas, las de Torrelavega, Santander, Maliaño, Laredo, Castro Urdiales, San Vicente, el paro, ha descendido. Y solamente en la Comarca de Reinosa, el paro ha aumentado. Ha aumentado en ese período de tiempo, el último más reciente, en 148 parados; de los cuales, 143, son del sector industrial. Luego, no me digan que esto es oportunismo, capricho; es una realidad social de nuestra Cantabria y de nuestra región.

Porque en la Comarca de Santander, el paro, en ese período de tiempo, ha descendido en 1.286 parados. En Torrelavega, en 262 parados. En Maliaño, en 264 parados. En Laredo, en 420 parados. Y repito,

solamente en la Comarca de Campoo, el paro ha descendido; y, fundamentalmente -insisto- en el sector industrial.

Creo, por tanto, que no es ningún capricho de este Diputado, ni de este Grupo Parlamentario; no es ningún oportunismo, es una realidad. El desarrollo concreto de un Plan Industrial para aquella zona es una necesidad vital; que se puede englobar en todo un Plan Industrial, cuando el Consejo de Gobierno lo traiga. Pero cuando hay un problema muy concreto, abórdese y cúmplase la Ley. Es lo que mi Grupo Parlamentario les pide, les exige; y se lo recordará, si no lo cumple. Si esta proposición no de ley sale aprobada, sabemos que no es vinculante para el Consejo de Gobierno, pero creo que obliga, y obligará, políticamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Unicamente, Sr. Garrido, por favor, indicarle que tenga la amabilidad de indicarnos si admite o no las enmiendas presentadas.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Perdón.

Vamos a admitir la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria, por una razón fundamental; porque enriquece el texto del primer punto, porque le hace actual.

Es decir, todos sabemos que hace pocos días se ha creado, en la Comarca de Campoo, un grupo de trabajo, un grupo institucional, que está en la misma línea de intentar impulsar el desarrollo industrial y económico de aquella zona. Y, lógicamente, creemos que enriquece el texto, que el Plan que traiga el Consejo de Gobierno, previamente lo discuta y lo consensúe con esta nueva institución creada en la Comarca de Campoo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Se somete a votación la proposición no de ley, nº 31, relativa a elaboración de un Plan de Industrialización de la Comarca de Campoo para el cuatrienio 1996-1999 y otros extremos, presentada por el G.P. Socialista, con la inclusión de la enmienda del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Tómese nota, Sr. Secretario.

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Veinte votos a favor, ningún voto en contra, diecinueve abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada, pues, esta proposición no de ley, por veinte votos a favor, ningún voto en contra y

diecinueve abstenciones.

Punto tercero del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 44, relativa a presentación de un proyecto de ley de conservación del patrimonio histórico de Cantabria, presentada por el G.P. de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

-Espere un momentillo a que se desaloje-.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, D. Emilio Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como ven ustedes, el enorme interés que suscita este tema -que ha provocado el abandono prácticamente de la mitad de los Diputados de esta Cámara-, pues sitúa ya, a priori, claramente, las coordenadas y el interés que mueven tanto al Gobierno Regional, del que hay dos representantes, como al conjunto de la Cámara, que -como digo- se ha reducido a la mitad exactamente.

Indudablemente que la cultura como actividad de rentabilidad dudosa, incluso sospechosa históricamente de causar gravísimas preocupaciones a los poderes establecidos, se traduce -y la prueba está en las prácticas habituales- en dotaciones económicas de personal; también en objetivos e iniciativas legislativas, que se sitúan realmente muy por debajo de lo que -y la prueba la tenemos aquí, en esta Cámara, en lo que se ha hablado hoy también- son otras actividades consideradas más lucrativas; mucho más rentables, con beneficios inmediatos y a corto plazo. Es una cruz, que a pesar de que estamos en sociedades supuestamente avanzadas, pues seguimos llevando a las espaldas.

Y la prueba -digo- de este desinterés, y de ocupar el último lugar de las prioridades, está también en que aquí se ha hablado todos estos meses, y se habla continuamente, de planes y leyes de todas las clases y pelajes; Ley de industrialización, Ley de gestión integral de los residuos sólidos, Leyes de salud mental, Planes de gestión de los recursos hídricos, etc. Y, en ningún caso, se ha tomado la iniciativa de desarrollar lo que quizás sea una de las deudas pendientes más históricas, como es la elaboración de una Ley de Patrimonio Histórico. Y lo es, porque esta región es la única que no tiene una Ley de Patrimonio, además; para todavía reforzar, si cabe, la singularidad de esta región.

Como bien saben Sus Señorías, hace más de diez años que se aprobó la Ley de Patrimonio Histórico

de rango estatal, y los reglamentos que la acompañaban. Como se aprobaron también las transferencias en esa materia. Y por parte del Gobierno Regional, no se ha llevado a cabo la adaptación; que -como digo- la práctica totalidad de las Autonomías en España, ha desarrollado ya en su momento. Una adaptación absolutamente necesaria, por quienes se llenan la boca de fomento de la identidad regional; y, sin embargo, no hacen nada por llenarla de contenido.

Esta región, si tiene personalidad histórica y cultural, necesita una Ley específica que adapte aquellas normas generales a sus propias peculiaridades. Dentro, indudablemente, de lo que es la afirmación de unos valores propios; dentro de lo que es el respeto a la diversidad cultural; sin menoscabo, desde luego, de los sentimientos universales que creemos también pueden ser perfectamente compatibles y asumibles en cualquier Comunidad avanzada.

Y es más necesaria esa adaptación, indudablemente en estos ya 11 años desde que se aprobó la Ley del Patrimonio Histórico en España, por las nuevas sensibilidades que se han desarrollado en aspectos que la propia Ley no contempla, y que bien podrían ser objeto de una atención específica. Y en Cantabria, tenemos muchos retos al respecto, en materia de iniciativas que tomar; y con repercusiones también, no sólo en la conservación propiamente dicha, sino, por ejemplo, en la creación de empleo, como es la arqueología industrial. Espacios de muy diversa naturaleza están siendo objeto de abandono; algunos permanecen en ese estado desde hace ya incluso décadas. Se están produciendo desmantelamientos, incluso anunciados; ahí tenemos la Mina de Reocín, por ejemplo, o a muchas instalaciones fabriles en Torrelavega, y en el mismo entorno de la bahía de Santander, y también en otros lugares de esta región.

Un capítulo, el de la arqueología industrial, que está siendo objeto de iniciativas -ahí tenemos, en Cataluña, las que han permitido la recuperación, por ejemplo, del puerto de Barcelona; o las que se han hecho en Asturias, en el área central asturiana-, de recuperación de esos espacios, de labores de regeneración para iniciativas de muy diverso tipo; siempre asociadas al patrimonio histórico-artístico, o a todos los bienes, muebles e inmuebles, que recoge la citada Ley. O también la necesidad de incorporar aspectos que no vienen en el texto original de la Ley, y que aquí tienen una enorme relevancia dentro de la peculiaridad; pero que, indudablemente, le diferencia de otras regiones. Porque si, por ejemplo, en el Mediterráneo, el atractivo -y lo he repetido muchas veces- puede ser el sol y la playa, o la climatología favorable; aquí, de forma repetida, en todas las encuestas, uno de los mayores atractivos que tiene esta región es el paisaje. Y el paisaje debería formar parte de esa Ley de Patrimonio Histórico-Artístico como un capítulo específico a desarrollar, en cuanto a la protección, en cuanto a la serie de normas que deben regular la conservación y la rehabilitación,

indudablemente, también del paisaje.

Porque no nos valen las figuras de Sitio Histórico, por ejemplo, que recoge la Ley, o de Jardines Históricos; que se refieren a espacios muy concretos, casi siempre vinculados a acontecimientos o actuaciones humanas, que dejan al margen una consideración mucho más amplia del paisaje. Que se debe medir también con criterios puramente estéticos; que se debe medir también en criterios sí de intervención humana, pero en lo que es la relación con el medio natural, o en el grado mayor o menor de artificialidad, pero dentro de términos de armonía que el paisaje puede mostrarnos.

De igual forma, el patrimonio subterráneo, también es otro capítulo que tradicionalmente ha sido despreciado y marginado, y objeto de los expolios más variados. Desde convertirlo en el lugar de vertidos, donde todo se sume y desaparece; hasta el propio saqueo de lo que podían ser testimonios diversos, no expresamente de la arqueología prehistórica, y que no han sido contemplados en las iniciativas de protección, o en el desarrollo de las Leyes de Patrimonio Histórico.

Como tampoco se han contemplado aspectos relativos al patrimonio menor, algo a lo que me he referido también en otras circunstancias, aprovechando algunas otras preguntas. Y que hoy, cada vez más, esos testimonios materiales de la cultura popular deben ser objetivo primordial de la conservación. Aunque en su calidad -digamos-, bajo criterios exclusivamente artísticos, o excesivamente exigentes, no tengan un valor especial, sí lo adquieren en, precisamente, el contexto en el que se sitúan, y en la multiplicación de su presencia en los escenarios cotidianos de las comunidades rurales; donde este patrimonio es indudablemente mucho más numeroso, pero que también aparece en el interior de las propias ciudades.

Y, desde luego, esta Ley de Patrimonio es absolutamente inaplazable, en los términos en que nos encontramos con un patrimonio documental, en esta región, que se traduce en la práctica inexistencia de archivos de muy diversas características, y que tiene al Archivo Histórico Provincial en una situación de absoluto abandono. Un abandono que se extiende también a la modernización, la computerización, la aplicación de las técnicas más avanzadas en la recopilación de un patrimonio documental y bibliográfico, y no sólo el tradicional o el clásico, sino el que se refiere a las normas formas de expresión, a los medios audiovisuales, etc., que también, salvo excepciones e iniciativas muy aisladas, no es objeto de una política sistemática de recopilación, catalogación, o de conservación.

Por tanto, confío en que pongamos fin a esta situación en la que se encuentra el patrimonio histórico de Cantabria. Que pongamos aquí las bases para garantizar su conservación y su rehabilitación. Y que la cultura, en los términos en los que el patrimonio histórico-artístico, en el sentido amplio, lo encarna de

la forma más -digamos- sublime...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Deberá ir finalizando, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Como digo, pongamos las bases para que la cultura no ocupe el último lugar de nuestras prioridades.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene, en su nombre, D. Antonio Vara Recio.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Tengo que discrepar de mi compañero, Emilio Carrera. Yo, la verdad que ahora mismo me parecía un discurso que podría titular, algo así como: el intelectual y el poder, arranque de una discrepancia histórica; el que ha hecho el Sr. Carrera. Porque, ¡claro!, esto no es la realidad. ¿Pero es que acaso no ha hecho la Consejería nada? Es cierto que no hay una Ley; es cierto. Pero lo que también es cierto es que aquí, hace varios meses, escuchamos al Consejero hablarnos sobre la protección, por ejemplo, de las Cuevas de la Garma. Aunque aquí no se ha dicho, las conversaciones que se han mantenido en Arredondo sobre las cuevas subterráneas. Digo dos muestras.

Entonces, parece, no sé si calificarlo así, o decir también que hay sordera. Y yo lamento tener que decir esto aquí. Yo, calificaría la situación actual, de un antes y un después. Y un antes, lógicamente, es la Ley 7/86, de Patrimonio de la Diputación de Cantabria, que es la única que hay; y un después, lo cifraría en dos fechas: el día 21 de septiembre de 1995, y el día 27 de diciembre de 1995. Primero, el Consejero, nos anuncia que se va a presentar en esta Cámara una Ley de Patrimonio; y para ser exactos, no dijo una Ley de Patrimonio, dijo una Ley de Archivos y Bibliotecas, y una Ley de Conservación del Patrimonio. Que le adelanto, al Sr. Carrera, que está en estos momentos elaborándose.

Pero, ¡claro!, no por mucho madrugar, amanece más temprano; esto está claro. ¿Por qué digo esto? Porque la situación de la Consejería, en estos momentos, está clara; una persona trabaja en Patrimonio, una. ¿Y esa persona, qué es, que tiene que hacerlo todo?; igual quizás sí, no lo sé.

Pero quiere decir esto, y no es ninguna recriminación, en el sentido de que no se preocupe, que vamos a votar sí. Porque yo estoy seguro de que en el plazo de seis meses esa Ley va a estar aquí; y va

a colmar -me atrevería a decir- todo lo que pide el Sr. Carrera, y todo lo que pidan los Grupos Parlamentarios. No me cabe la menor duda. Y de esa manera, efectivamente, estoy también de acuerdo con él, nos pondremos a tono con el resto de las Comunidades Autónomas; porque es cierto que somos los únicos que no tenemos Ley de Patrimonio.

Pero de lo demás, pues, en fin, habría que hablar de otro tipo de cosas. Por no empezar a aludir al Archivo Histórico Provincial, o a las diversas iniciativas que, al margen de la existencia de una Ley, la Consejería está llevando sobre patrimonio histórico; bien sea eclesiástico, en conversaciones con el propio Obispado de Santander; bien sea patrimonio civil, que se está empezando a desarrollar con inversiones; o bien sea cualquier otro tipo de patrimonio.

De todas maneras, -insisto- la Ley se va a presentar; demos un poco tiempo al tiempo. Si no se ha presentado antes, es por la inexistencia del personal necesario para tener a punto esa Ley, tal y como se había previsto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Vara.

Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviene, D. Angel Madariaga de la Campa.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias,
Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Nuestra región ha guardado en sus ciudades y aldeas un gran número de testimonios del viejo pasado, y de una Historia que se ha ido haciendo en el transcurso del tiempo; desde los lejanísimos siglos en que tuvo lugar el asentamiento humano en nuestra región. Muchos, sin duda, han tenido que desaparecer, sobre todo, en pretéritas épocas que aún no tenían la conciencia actual de protección del patrimonio artístico. Pero también mucho nos queda guardado, sobre todo, en las arcas pétreas de sus iglesias. Y hasta los pocos recuerdos de un antiquísimo pasado pagano, como son los estelas romanas de Luriego y de Villaverde, en Liébana, que se encuentran salvadas en sus respectivas iglesias.

En 1989, desde la Consejería de Cultura, se inició una catalogación de los testimonios artísticos e históricos, al objeto de disponer de un inventario del patrimonio artístico monumental de Cantabria; el cual, parece ser que se encuentra pendiente de finalizar. Circunstancia por la cual deseo exhortar al Sr. Consejero a que concluya esta importante labor en la medida de sus posibilidades.

También deseamos hacer notar que no se puede hablar aisladamente de protección del patrimonio, si no lleva aparejada la conservación y la investigación. Así, cuando la Administración autoriza las excavaciones, siguiendo criterios de profesionalidad

y de interés científico, debe valorarse si los materiales pueden ser conocidos y exhibidos de una forma adecuada; y ahí entraría la labor de los museos y la publicación científica, que es una parte de la investigación. Además, consideramos que debe sopesarse el uso social que puede hacerse, toda vez que el acceso a la Historia, al patrimonio artístico, es vital para que nuestros ciudadanos tomen conciencia de lo que se debe conservar y sean los primeros en defenderlo. En suma, estimamos que no debe iniciarse ninguna declaración sin tener garantizada su protección.

Tampoco debemos olvidar que Cantabria tiene una importante entidad en el mundo en lo referente a muestras del Paleolítico Superior; por ello, estimamos que los ayuntamientos en los que se ubican esas muestras, deberían redactar planes específicos sobre cada uno de esos conjuntos.

En consecuencia, nuestro Grupo Parlamentario se muestra conforme con la propuesta de elaboración de un proyecto de Ley de Patrimonio Histórico de Cantabria que recoja las específicas peculiaridades del patrimonio artístico, monumental, arquitectónico y arqueológico de nuestra Comunidad; de manera análoga a como ya existen en Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Murcia y País Vasco.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr.
Presidente. Señorías.

Efectivamente, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto posterior que la desarrolla, el 111/1986, de 10 de enero, son el marco legal, casi único, que tenemos en materia de patrimonio histórico; junto con alguna otra normativa, algunas disposiciones y tratados nacionales e internacionales, en el sentido en que nos afectan algunos de ellos.

Las Comunidades Autónomas, en el marco de sus competencias, han legislado, o lo están haciendo; no todas, la verdad es que hay bastantes Comunidades Autónomas que todavía no, están ahora en el trámite parlamentario. Si bien es verdad que todas tienen algún tipo de Ley referente a alguna parte al menos del patrimonio. Así, tienen Ley de Patrimonio: Castilla-La Mancha, Cataluña, el País Vasco, Andalucía; y también tienen alguna Norma: La Rioja, Murcia. Ya tienen Ley de Bibliotecas: La Rioja, Galicia, Madrid, Castilla y León, Cataluña, Castilla-La Mancha, Andalucía, Murcia, etc. Asturias no tiene Ley, pero tiene una amplia normativa sobre bibliotecas. Tiene Ley de Archivos: Aragón, La Rioja, Cataluña, Castilla-León y Andalucía. Y tienen Ley de Museos:

Murcia, Aragón, Cataluña, Castilla-León y Andalucía, también. Otras Comunidades están ahora en el trámite parlamentario. Me parece que he nombrado casi todas las Comunidades Autónomas; es decir, todas tienen algo. Si bien, una Ley de Patrimonio Histórico como tal, no lo tienen todas.

En Cantabria, tenemos la Ley de Patrimonio, es verdad, la Ley 7/1986, de 22 de diciembre. Que habrá que tener en cuenta en caso de que se tome en consideración esta proposición no de ley; pero que es una Ley de Patrimonio. Todas las Comunidades Autónomas tienen su Ley de Patrimonio, pero no de Patrimonio Histórico, o de Patrimonio Histórico-Artístico.

Sin embargo, en Cantabria, aunque no se ha legislado, sí que se creó, en 1984, por Decreto de la Consejería de Cultura, el Consejo del Patrimonio Cultural de Cantabria; que se ha reformado varias veces, y que es un órgano asesor del Consejero de Cultura. Que en 1988, se modifica, y se sustituye por la creación del Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico y Monumental de Cantabria, así se llama. No sé el grado de funcionamiento de tal Instituto; porque he visto cara de sorpresa en algunos Diputados, incluso en miembros del Gobierno. Pero ese Instituto está creado como tal; aunque no hay una Ley, existe el Instituto.

Nadie trajo leyes a esta Cámara sobre el patrimonio. Bueno, nadie no; en las dos anteriores legislaturas, el Grupo Parlamentario Socialista trajo iniciativas al respecto. Así, hace dos legislaturas, se tramitó en esta Cámara -si bien, no dio tiempo y se disolvió la Cámara antes de terminar de tramitarla-, pero se discutió y se trató la Ley de Museos. Y en la legislatura pasada, el Grupo Parlamentario Socialista y este Diputado que les habla, trajimos iniciativas con respecto no sólo a Patrimonio, sino también a Bibliotecas y Museos. Por cierto, que algunas de esas iniciativas se aprobaron; y el Consejo de Gobierno tendrá que mirarlas, porque tendrá que cumplirlas.

El Grupo Parlamentario Socialista cree que en esta legislatura hay que regular de una vez ya el tema del patrimonio; estamos de acuerdo. Bien podría ser con una Ley General de Patrimonio Histórico, o Histórico-Artístico, o los nombres que queramos darle; pero que incluya, en todo caso, todo tipo de patrimonio cultural, patrimonio histórico, patrimonio artístico, patrimonio arqueológico, o arquitectónico, o bibliográfico, etc. Y que luego haya un desarrollo reglamentario de cada una de las áreas que recoja la Ley; podría ser ésa una figura que al Grupo Parlamentario Socialista, en principio, le gusta. O bien, como parece que iba la idea del Consejero en su exposición de septiembre que nos han recordado, por presentar una proposición de Ley de Patrimonio Histórico, o de Conservación del Patrimonio, otra de Bibliotecas, otra de Museos.

En principio, al Grupo Parlamentario Socialista le parece más correcto, por aquello de la necesaria coordinación que hay que tener en el patrimonio, que

fuera una única Ley General, por así decirlo. Y luego hubiera, tal y como recoge la Ley 16/1985, que así va también por capítulos, va recogiendo las distintas partes del patrimonio que se recogen, y luego hay una serie de decretos que desarrollan esas áreas.

El Grupo Parlamentario Socialista colaborará activamente en la tramitación de la Ley. Y pensamos hacer aportaciones que la mejoren lo más posible.

En coherencia con lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la proposición no de ley.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Corral Gutiérrez.

Grupo Parlamentario Popular.

Interviene D. José Martínez Rodríguez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente, gracias. Señorías.

En los primeros momentos de comparecencia del Sr. Consejero sobre este tema, anunció y prometió que en el transcurso de este año, 1996, iba a traer a la Cámara una serie de leyes referentes todas ellas al patrimonio; o bien una sola Ley que agrupara los distintos campos, o unas leyes que fueran recogiendo cada uno de lo que por el representante del Grupo Socialista se ha ido también anunciando. Nosotros sabemos que eso se está realizando, que está en marcha, y que tiene muchos problemas. Y sabemos que tiene muchos problemas; lo primero, porque es muy amplio, porque hay mucho que legislar sobre el tema y, sobre todo, porque está la Consejería falta de un personal especializado para poder recoger todo ese patrimonio, y tenerlo todo catalogado, y poderlo luego transformar en la Ley que haga falta en los distintos aspectos.

Pero ya que el Consejero nos anunció, y en conversaciones mantenidas con él nos manifiesta que está en marcha dicho trabajo, y que si no está terminado es -como decimos- por la carencia de un personal especializado, pero que ya lo tiene avanzado. Nuestro Grupo se siente satisfecho de que el Consejero vaya a cumplir, dentro de este año, la iniciativa que él presentó sobre el tema de Patrimonio.

Acaso, me parece a mí -y es una sugerencia, aunque no es una enmienda- sí que seis meses puede ser a lo mejor algo corto el plazo, por una razón. Porque falta personal, en primer lugar -como decimos-; pero, en segundo lugar, también nos encontramos con que tenemos unas vacaciones en el verano de técnicos y de profesionales que pueden ayudar a todo esto, y que se nos vienen encima dentro de cuatro días; y que a lo mejor puede hacer que se prolongue algo más el plazo en que se exija. Pero eso será cuestión de estudio por parte de la Consejería. Y esperamos, por lo tanto, que dentro de este año, se traiga a esta

Asamblea, presentado por la Consejería correspondiente y el Sr. Consejero, una Ley de Patrimonio Histórico de Cantabria.

Por lo tanto, nuestro Grupo apoya la iniciativa que se ha presentado por Izquierda Unida. Y votaremos a favor de esa proposición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

D. Francisco Javier López Marcano tiene la palabra.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Voy a intervenir con muchísima brevedad, pero con el deseo de aclarar algunas afirmaciones que se han vertido aquí; y que no son, no diré exactas, pero sí claras, por cuanto que arrojan bastante ambigüedad en torno a ciertos temas.

Da la sensación de que desde la Consejería, desde el 26 de julio, fecha en la que tomamos posesión -por cierto, no hace un año, mañana hará ocho meses-, no se ha hecho nada en materia de Patrimonio. Y no es cierto. No sólo no es cierto, sino que es una afirmación bastante arriesgada; sobre manera, cuando no se poseen datos contundentes.

En estos momentos hay tres Comisiones de Patrimonio funcionando. La primera de ellas, de Patrimonio Arquitectónico; la segunda, de Patrimonio Arqueológico; y la tercera, de Patrimonio Mueble. Y está en vías de formación, en vías de constitución, la que será la cuarta Comisión, que es la de Patrimonio Bibliográfico.

Esas tres Comisiones en funcionamiento, y una cuarta -insisto- en vías de constitución; cabe decir que se han tomado muchísimas decisiones, probablemente docenas y docenas de decisiones, las cuales han sido todas unánimes. Lo cual es una afirmación que a este Consejero le enorgullece; por cuanto que las Comisiones, quiero creer que por primera vez, puede que me equivoque, son Comisiones plurales, en las que están representados todos los Colegios: el Colegio Oficial de Arquitectos; el Colegio Oficial de Ingenieros, por primera vez en la historia de las Comisiones; representantes de la Universidad; representantes de la Consejería, etc. Ejemplo -insisto- de pluralidad y diversidad. Y todas sus decisiones escrupulosamente respetadas por el Consejo de Gobierno.

Me permito además recordar que alguna de esas decisiones -las voy a calificar, me voy a atrever, voy a tener esa osadía- son ejemplares en ciertos conjuntos histórico-artísticos, en los que en otras ocasiones no había habido esa contundencia en las

intervenciones. Estoy hablando de Comillas, estoy hablando de Castro Urdiales y estoy hablando de Liérganes, por ejemplo; ni más ni menos que tres importantísimos conjuntos-históricos de los 27 que, como se sabe, poseemos.

¿Que más se ha hecho en Patrimonio? Incoar tres expedientes importantes. Aquí, por parte del Portavoz del Grupo Regionalista se ha hablado de la zona arqueológica de la Garma, pero no es el único. Que se sepa también que se ha incoado expediente en la zona arqueológica de Castro Urdiales, en Flavióbriga. Y se ha incoado expediente de Bien de Interés Cultural en otra zona histórica de nuestro patrimonio, que es la calzada romana que va de Pesquera, Somaconcha, Media Concha y Pie de Concha. Esos tres expedientes, al lado de otros que se están incoando en estos momentos, hablan a las claras de una política patrimonial entendida con bastante energía. Y como prueba más que fidedigna de esa energía, no sólo las actuaciones citadas en esos tres conjuntos históricos, sino la del Puente de Liérganes, en donde al efecto expresamente se ha creado una Comisión Interdisciplinar, integrada por paisajistas, integrada por arquitectos, arqueólogos, historiadores, etc.

Y en estos momentos, hay, desde la Consejería, relaciones planteadas, que se respetan -insisto- escrupulosamente, con muchísimos colectivos. Con DOC, que es una asociación de patrimonio bibliográfico y que está colaborando con nosotros. Con Cantabria Nuestra, que ha sido históricamente una especie de martillo de herejes en esta Comunidad Autónoma respecto a la política patrimonial. Con la Asociación Cántabra para la Defensa del Patrimonio Subterráneo, etc. Todo eso, que se sepa.

Y, además, permítaseme insistir, que no sólo este Consejero habló de la Ley de Patrimonio en sus primeras comparecencias, sino que también en el Debate sobre el Estado de la Región, el Presidente de la Comunidad Autónoma se comprometió, ante este Parlamento, a que en este año, 1996, se traía a esta Cámara el proyecto de ley de Patrimonio.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Finalmente, Sr. Carrera; si lo desea, y brevemente, puede intervenir.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo dije que no se había hecho nada sobre la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico; no sé por qué ahora, tanto el Portavoz del PRC, como el Sr. Consejero, aprovechan para lanzar aquí, a los cuatro vientos, la política en ese terreno que se ha hecho. Yo soy inocente en este asunto. Y, por tanto, creo que no viene al caso. Porque yo, lo que dije es que nada se había hecho con la Ley de Patrimonio Histórico-

Artístico, que es el objeto de la moción. Y por muchas declaraciones que se hagan, bien están.

Pero me parece completamente legítimo y respetuoso; porque he observado una cierta susceptibilidad en la intervención, tanto del Portavoz del PRC como del Consejero, sobre lo que -insisto- ha sido una iniciativa que sirve para situar en un marco temporal, y con una serie de criterios objetivos que aquí se han marcado, una prioridad que este Consejo de Gobierno no se había marcado; clarísimamente. Y no se lo había marcado, por los argumentos que se han dado, además.

¿Cómo puede estar la Consejería en la indigencia de personal, y de medios también, que continúa en la actualidad, pasado ya un tiempo considerable? Cómo las ofertas públicas de empleo...; ojalá vengan cuando parece ser que se ha anunciado, pero que ya llega con tres meses de retraso respecto a un anuncio anterior.

Nosotros creemos que todas las actuaciones que ha citado el Consejero -ya metidos en harina y aprovechando la coyuntura- son algunas loables y cuentan con el apoyo de Izquierda Unida. Otras, creemos que se han desarrollado con una cierta parsimonia y no con la celeridad que requerían; y otras, han privilegiado, por ejemplo, preocupaciones que yo no comparto expresamente, como es la Ley del Deporte. Es decir, a mí, me parece que el deporte, por ejemplo, debe estar detrás de la cultura; siendo como es también, el deporte, cultura física y parte de una oferta de ocio, etc., que también debe formar parte de las preocupaciones del Gobierno.

Pero puesto que aquí hemos empezado a hablar de todo, quede claro que esta Ley de Patrimonio Histórico, debía ser, por razones muy diversas y que tiempo habrá de seguir profundizando en ellas, una absoluta prioridad. Y me alegro enormemente de que, efectivamente, se vaya a votar unánimemente; y que todos, si es posible, de aquí a un año, nos demos un abrazo y nos felicitemos mutuamente.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Se somete a votación la proposición no de ley, Nº 44, relativa a presentación de un proyecto de Ley de Conservación del Patrimonio Histórico de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Sr. Secretario, tómese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Punto número cuatro.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto nº 4.-
Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 54, relativa a creación del Consejo de Cuentas de Cantabria, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz Fernández.

-Espere un momento, Sr. Diputado, que desalojen-. Silencio, por favor.

Tiene la palabra el Sr. Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Permítanme que en la introducción de este debate afirme ya que nosotros entendemos esta iniciativa de nuestro Grupo para crear, por Ley, el Consejo de Cuentas de Cantabria, como oportuna. Y es oportuna porque, últimamente, el Grupo de Izquierda Unida, está insistiendo en debatir, y si es preciso llegar a conclusiones, sobre un reciente informe provisional del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, que apunta anomalías en prácticamente todas las inversiones realizadas en Cantabria por las instituciones europeas, también en otras regiones y en otros países de la Unión Europea. Y ya digo que no se preocupe, Izquierda Unida, porque este asunto lo vamos a debatir a fondo.

Hoy mismo, hemos pedido la comparecencia del Consejero de Economía; para, en la Comisión de Economía, debatir a fondo el informe del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, para llegar a conclusiones; y para saber si tanto las inversiones realizadas por CANTUR, como por el Ayuntamiento de Camargo, o como por otras instituciones de Cantabria, presentan anomalías, que las pueden presentar desde el punto de vista de pureza presupuestaria; o si existen, como parece defender el Grupo de Izquierda Unida, irregularidades que nosotros desde luego las rechazamos.

Y por eso hoy, aquí, estamos solicitando la creación del Consejo de Cuentas de nuestra Comunidad Autónoma. Y lo hacemos también porque en uno de los primeros debates celebrados en el seno de la Comisión de Economía, a pregunta de este Portavoz, el Consejero de Economía mantuvo una respuesta casi afirmativa sobre la necesidad de crear este Consejo de Cuentas, que ya está vigente en otras Comunidades Autónomas, y que además se puede hacer perfectamente mediante Ley; porque el artículo 22.1 de nuestro Estatuto de Autonomía, permite que la Asamblea Regional regule sus instituciones de autogobierno.

Estas instituciones, no sólo desarrollan las funciones propias que les están encomendadas por las

respectivas Leyes, sino que el Tribunal de Cuentas del Estado, de acuerdo con lo que regula la Ley 2/82, de 12 de mayo, ha estado delegando funciones de instrucción de muchos expedientes a los órganos de control de las cuentas que ya existen en algunas Comunidades Autónomas. Y, por eso, nosotros, consideramos que es necesario dar un paso adelante; y de acuerdo con esta proposición no de ley, instar al Consejo de Gobierno para que traiga a esta Cámara el correspondiente proyecto de ley de creación de nuestro Consejo de Cuentas.

Y además evitar muchas veces los problemas y las conclusiones que el Tribunal de Cuentas del Estado establece; no sólo sobre la Comunidad Autónoma de Cantabria, sino sobre otras Comunidades Autónomas. Que realizando recomendaciones, muchas veces apuntando también anomalías, es necesario actuar sobre ellas de inmediato en nuestro propio entorno, y en la propia Comunidad Autónoma. Porque consideramos que un Tribunal de Cuentas competente, un Consejo de Cuentas competente, en nuestra Comunidad Autónoma, puede llegar a las mismas conclusiones que el Tribunal de Cuentas del Estado; cuando lo que hace es fiscalizar los Presupuestos de todos los órganos públicos, de ésta y de todas las Comunidades Autónomas.

Por tanto, mediante la presente proposición no de ley, nosotros queremos que el Consejo de Gobierno sume a nuestra Comunidad Autónoma a la larga relación ya de Comunidades Autónomas que han regulado órganos comunitarios de control externo. Cuyo funcionamiento ha demostrado, una vez más, que la proximidad del organismo fiscalizador a la actividad financiera fiscalizada, contribuye decisivamente en principios como el de celeridad y eficacia, que deben presidir la actuación administrativa, y se mantengan en todo su vigor estas actuaciones.

Nosotros queremos que este Consejo de Cuentas de Cantabria, si es que se llega a aprobar por Ley, y si el Gobierno -como yo creo haber intuido de las afirmaciones entonces del Consejero de Economía y Hacienda- trae esa Ley, y se pone en marcha el Consejo de Cuentas, vamos a poder aquí, en Cantabria, fiscalizar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los diversos programas presupuestarios; vamos también a poder fiscalizar con un órgano independiente los créditos extraordinarios, los suplementos, las incorporaciones, las ampliaciones, las transferencias y demás modificaciones de los créditos presupuestarios iniciales; fiscalizar los contratos. Y también que ese Consejo de Cuentas, represente un órgano, incluso asesor para las propias corporaciones locales, que a veces no tienen la suficiente estructura para llevar adelante Presupuestos, muy en línea con la pureza presupuestaria.

En definitiva, y para no extenderme más, porque creo que Sus Señorías ya conocen perfectamente la dimensión de un Consejo de Cuentas en una Comunidad Autónoma, yo quisiera señalar

primero, que no es preciso reformar el Estatuto de Autonomía para crear, por Ley, ese Consejo. Y eso porque, como he dicho antes, el artículo 22 del actual Estatuto de Autonomía, en su apartado 1, permite regular por Ley las propias instituciones de nuestro autogobierno; y entre éstas, qué duda cabe, entendemos que nuestra región necesita el equivalente al Tribunal de Cuentas del Estado.

Y también por varias razones, algunas que las he explicado anteriormente. Primero, porque se fiscalizaría con más rapidez e inmediatez el desarrollo y liquidación presupuestaria de la Comunidad Autónoma; incluyendo -como digo- sus empresas públicas, todos los organismos públicos. Segundo, porque podrían corregirse con prontitud las anomalías que año tras año detecta el Tribunal de Cuentas del Estado; no sólo en las técnicas presupuestarias de Cantabria, sino en el resto de Comunidades Autónomas y de corporaciones locales. Tercero, porque colaboraría eficazmente con la alta institución del Estado, o con este Tribunal de Cuentas, sobre las cuentas de las Administraciones cántabras, y en la corrección, a través de oportunos convenios, de las anomalías para proceder a su corrección progresiva. Igualmente, porque representaría, además, una institución asesora; incluso de las corporaciones municipales, como he dicho antes. Pero también fiscalizadora de las cuentas de los ayuntamientos.

En resumen; no es cuestión de tener lo que tienen otras Comunidades Autónomas, cuando planteamos aquí esta proposición no de ley, instando al Consejo de Gobierno para que nos mande una Ley de creación del Consejo de Cuentas; sino, contar con aquellas instituciones que puedan realizar funciones eficaces y positivas para la construcción de un autogobierno real.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Desea intervenir el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos.

D. Rafael Gutiérrez Suárez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias,
Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Yo, Sr. Saiz, no creo que éste sea el momento oportuno para crear ningún Tribunal de Cuentas, o un Consejo de Cuentas en Cantabria; y voy a intentar explicar por qué. Sí que quizás, en el final del túnel de la asunción de las competencias plenas por la Comunidad de Cantabria, fuera el momento adecuado u oportuno. Pero no creo que en el momento presente lo sea. Y no creo que sea una causa que aconseje crear un Consejo de Cuentas en Cantabria, la petición de una Comisión de Investigación por un Grupo Político de esta Cámara. Creo que el crear un Consejo de Cuentas en Cantabria es algo mucho más importante; de mucho más contenido político y de

futuro que la creación de una simple Comisión de Investigación.

En cuanto a la comparecencia que me ha anunciado, no tiene que ver mucho con este asunto. A mí, me gustaría resaltar que es un informe provisional del Tribunal de Cuentas. Y nos tenemos que acostumbrar a respetar, entre todos, los que es un informe provisional; y no darle más importancia de la que tiene, que es -como el mismo Tribunal dice- provisional.

En cuanto al texto de la exposición de motivos. Tengo que estar en contra, o no opinar lo mismo en cierta redacción. Porque si bien, dice que: "la Asamblea Regional instará al Consejo de Gobierno a crear un Tribunal de Cuentas de Cantabria como órgano fiscalizador, y que sea de control económico y presupuestario de la actividad financiera de la Diputación Regional". Bueno, el Tribunal Constitucional ya ha reconocido la competencia de los Tribunales de Cuentas de las distintas Comunidades Autónomas sobre las corporaciones locales. Por lo tanto, la dimensión y el tamaño del Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Cantabria -no sé si lo habrá evaluado usted, o su Grupo tendrá una evaluación del coste económico de este órgano-, los primeros datos que yo poseo, seguramente lo elevarían a 300 ó 400 millones de pesetas. Y me gustaría pensar y tener más calma, a la hora de establecer un gasto presupuestario tan importante para esta Comunidad, en relación con las ventajas que pueda aportar tener un Tribunal de Cuentas en esta Comunidad.

Porque, efectivamente, existen otras Comunidades que lo tienen, y que lo poseen. Y si mis noticias no son malas y prescindimos de las Comunidades con fueros, de rango foral, efectivamente, Andalucía, ya tiene un Tribunal de Cuentas, una Cámara de Cuentas. Pero Andalucía tiene un Presupuesto anual de 2 billones de pesetas; el nuestro, como todos ustedes saben, son 58.000.

Y, efectivamente, Cataluña, también tiene una Sindicatura de Cuentas. Pero su Presupuesto es de 1 billón setecientos mil millones. Y la Comunidad Valenciana, 917.000 millones. Galicia, que es la última región no foral en cuantía presupuestaria, que tiene un Tribunal de Cuentas; pero su Presupuesto son 810.000 millones.

Tampoco puedo estar de acuerdo en otra afirmación que se hace aquí. Dice: "también existen otras funciones de especial relevancia, como el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los programas presupuestarios y los controles de eficacia, que deberían ser desarrollados por el órgano cuya creación se propone". Yo, estoy de acuerdo; hay que controlar la eficacia de la acción del Ejecutivo en cada momento. Pero antes de controlarla, necesitamos, primero: que exista una contabilidad pública. No existe en la Comunidad Autónoma de Cantabria; habrá que crearla primero. Necesitamos que exista una contabilidad del coste, eficacia, del servicio público; no existe. Malamente el

Tribunal de Cuentas va a poder controlar la eficacia de la gestión de manera independiente.

Por lo tanto, yo creo que la creación de este órgano de Cuentas sería adecuada cuando hayamos, al menos, realizado tres actuaciones en la Diputación Regional. La primera, sería: dotar de medios materiales y personales a la Intervención General de la Administración Regional; que es, hoy por hoy, quien realiza el control financiero y contable de la gestión del Ejecutivo cántabro. En segundo lugar, deberíamos establecer unos debidos planes de contabilidad pública y de costes que permitieran a este alto órgano fiscalizar adecuadamente nuestras cuentas. Porque, sino, seguramente, encontrarían las mismas dificultades que puede encontrar en su momento el Tribunal de Cuentas del Estado para fiscalizar.

Por lo tanto, cuando nuestro Presupuesto crezca, y el tamaño y dimensión de la Comunidad Autónoma sea adecuado para tener su propio órgano de control, yo creo que será el momento oportuno de crear este órgano, y no ahora. Realmente, me parece precipitado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida.

D. Angel Agudo San Emeterio, tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, decir que yo vengo aquí a exponer la posición de Izquierda Unida sobre lo que nos trae; es decir, la posibilidad de crear el Consejo de Cuentas. Se ha colado de rondón otro debate que no voy a hurtar, y al que voy a entrar en la parte final de mi intervención. Lo digo ya, porque no sé yo quién lo ha traído, no veo la relación; pero bueno, vista la situación, lo voy a hacer.

Nosotros vamos a apoyar la proposición que trae el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria sobre lo que aquí se debate, la creación de ese Consejo de Cuentas de Cantabria. Para situarnos en el mismo nivel que otras Comunidades Autónomas de determinado tamaño, pero también similar al nuestro, como pueden ser Baleares o Castilla-La Mancha, a niveles competenciales por lo menos. Yo creo que es una necesidad que tienen las instituciones autonómicas, la de contar con un órgano de control de los caudales públicos, a través de un órgano como el propuesto.

Con funciones, que son: control externo, a través de su independencia funcional de esta Cámara, para controlar las cuentas y la gestión económica y

financiera de todo el sector público de carácter regional, velando por el sometimiento de este sector público, a los principios de legalidad, eficacia y eficiencia en las actividades económicas. También, conocer las auditorías que se hayan realizado por ese sector público. Y también, asesorar; que no se contempla en la proposición del Grupo proponente, pero en otros Consejos de Cuentas, o en otros órganos similares a éste, también asesorar a la propia Asamblea Regional en el desarrollo de su actividad, que se contempla en otras instituciones de este cariz.

Por tanto, yo creo que esto es oportuno, es correcto; y, por lo tanto, nosotros, lo vamos a apoyar en los términos que ya he dicho. Y, además, ese Consejo de Cuentas se debe desarrollar sin menoscabo de las funciones del Tribunal de Cuentas. Y ya que hablamos del Tribunal de Cuentas, hablemos del Tribunal de Cuentas de España.

Yo quiero, en principio -recalco- felicitar al Grupo proponente por su iniciativa. Pero acto seguido, decir que en función de su relación con el pasado, con el anterior Gobierno, no es el más indicado para hablar precisamente de transparencia, control externo y de rendición de cuentas de la Diputación Regional de Cantabria.

En esta Asamblea Regional hay una serie de informes del Tribunal de Cuentas de España, de ejercicios anteriores, bastante críticos con la gestión de cuentas por parte de los Gobiernos anteriores, con probados desconroles en el ejercicio de esa acción económica, y con una evidente falta de eficacia y eficiencia en la gestión de los caudales públicos regionales de los anteriores Gobiernos.

Por tanto, yo creo que (...) la voluntad de lo que estoy planteando, efectivamente, hay algunas cuestiones. Porque independientemente de que tengamos un órgano de control, no es menos cierto que la Cámara, esta Cámara, la Asamblea Regional, debe utilizar más los medios con que cuenta. Y la plausible intención que nos trae aquí de la propuesta que debatimos, es muy plausible pero guarda muy poca relación con el escasísimo interés que se han planteado en el pasado sobre estas cuestiones. Aquí, en esta Cámara, duermen, en el sueño de los justos, informes del Tribunal de Cuentas referidos a la Diputación Regional de los años 1989, 1990, 1991 y 1992, sin que se hayan debatido.

Y ya les anuncio que en la Mesa de la Comisión que presido, el otro día, hemos acordado debatir esos Informes en la Comisión; los informes del Tribunal de Cuentas de 1989, 1990, 1991 y 1992. Justamente, el último, es el que ha llegado a esta Cámara en este período legislativo; pero los anteriores habían llegado en los anteriores períodos legislativos. Y la Comisión lo va a estudiar, y va a emitir el correspondiente dictamen; para que el Pleno lo pueda discutir cuando haya menester. Y vamos a discutir de los informes del Tribunal de Cuentas, con respecto a Cantabria, en el pasado. Lo anuncio, porque ésa ha sido una resolución que tomamos el otro día en la

Mesa.

Y, por último, con relación al tema del Tribunal de Cuentas Europeo, que no veo la relación, pero ya que se dice será que hay una relación. Y si hay una relación, pues indica más la justicia, y la voluntad, y la justeza de esta propuesta, ante el informe del Tribunal de Cuentas Europeo. Máxime a la vista de las reacciones -no entendibles, al menos por parte de nuestro Grupo- que ha suscitado la petición de una Comisión de Investigación, por parte de nuestro Grupo, que tramitaremos en fechas próximas, esa petición de una Comisión de Investigación, en un ejercicio de responsabilidad política. Porque, evidentemente, el informe es muy claro; desgraciadamente, es muy claro. Y en un ejercicio de responsabilidad política, nosotros vamos a plantear ese debate en la Asamblea Regional. Por tanto, que no se nos vaya deslizando por ahí la idea de una cierta irresponsabilidad, con respecto a alguna cuestión.

Por último, se decían, por parte del Consejero, algunas cuestiones que son necesarias, colateralmente o complementariamente a la petición que se ha planteado aquí. Yo, comparto la idea de la contabilidad pública; y comparto, en todos sus extremos, la idea de que hay que dotar de medios materiales y personales a la Intervención. Lo comparto, con todos sus extremos; dotar de medios materiales y humanos a la Intervención. También de independencia y de profesionalidad, a la Intervención; para que en el ejercicio de su trabajo, esa Intervención cumpla el papel que le corresponde. Y, por tanto, haga los dictámenes con inteligencia, y también con profesionalidad y con independencia de criterios; que me parece fundamental. Y veremos a ver, ¡ojalá me equivoque!, veremos a ver, si esa cuestión no la tenemos que debatir aquí en los próximos días.

Por tanto, nosotros, apoyamos la propuesta que se ha planteado, en los términos que se ha planteado. Yo no venía aquí a hablar del Tribunal de Cuentas Europeo, ustedes lo han sacado. La Comisión de Investigación va a estar aquí -digamos- pronto, en esta Cámara; se tendrá que debatir, y todos los Grupos se tendrán que manifestar, -recalco- en un ejercicio de responsabilidad.

Y con respecto a lo último que han planteado, pues veremos a ver si hay que traer aquí, o no, algún tipo de iniciativa sobre el papel de la Intervención Pública de la Diputación Regional en el próximo futuro.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Fernández Revolvo, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Pienso que el problema que se nos plantea aquí no es tanto de autogobierno como de

financiación. Precisamente, hace muy pocos días, en el Ayuntamiento de Laredo, el Gobierno Regional nos ha ofrecido, al Ayuntamiento de Laredo, gestionar directamente el Impuesto de Bienes Inmuebles. El Ayuntamiento de Laredo, como no paga nada por ello y le dan todo el dinero, pues ha dicho muy rápidamente: no, que lo siga gestionando la Diputación Regional, que para eso está; cuando sea obligatorio, pues lo gestionará el Ayuntamiento de Laredo.

Tenemos aquí una serie de propuestas, según veo, en el articulado que nos remite la Unión para el Progreso de Cantabria. La propuesta de resolución, donde nos afirma que a este Consejo de Cuentas de Cantabria le corresponderá el control económico y presupuestario de la actividad financiera de la Diputación Regional; además de, entre otras funciones, la fiscalización y control de la ejecución de los programas de ingresos, gastos de la Administración Regional, la fiscalización de contratos y subvenciones, etc. Pues sí. Pero también tengo otras cláusulas donde se nos muestra que el Tribunal de Cuentas es el órgano supremo fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado, que depende directamente de las Cortes Generales; que la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas establece que al Tribunal de Cuentas corresponde realizar el control económico y presupuestario de la actividad financiera de las Comunidades Autónomas. Aunque, eso sí, las Comunidades Autónomas pueden adoptar, en sus respectivos Estatutos, sistemas e instituciones de control.

Pero veo que todo lo que se pide en esta proposición no de ley, creo que el Tribunal de Cuentas, que lógicamente, como se pide un órgano dotado de independencia y especialización, yo creo que el Tribunal de Cuentas si no es un órgano dotado de experiencia, independencia y de especialización, no sé dónde va a haber esa independencia y esa especialización. Me imagino que muchísima más independencia y especialización que si estuviera aquí.

Por cierto, Sr. Consejero, comparto su tesis de que cuando las transferencias estén más o menos ya definitivamente realizadas, lleguemos a este asunto y a tratarlo en profundidad, para adquirir esas cotas de autogobierno que necesitamos.

Pero veo que el Tribunal de Cuentas fiscaliza, anualmente, la Cuenta General de esta Comunidad. La Consejería de Economía y Hacienda tiene que enviar a cada momento allí el estado de las Cuentas de la región. En primavera, el Tribunal de Cuentas, viene a Cantabria y realiza, "in situ", una operación de investigación. Al mismo tiempo, el Tribunal de Cuentas sigue realizando durante todo el año esta investigación.

Y hay una cosa, para mí, esencial; que parece ser que es lo que pone al final de esta proposición no de ley. Asegurar, en definitiva, las garantías, normas y procedimientos, para asegurar la rendición, ante el Legislativo de las Cuentas de la Diputación Regional. Y según yo tengo anotado por aquí, en el artículo 40

del Estatuto de Cantabria se dice que el informe del Tribunal de Cuentas será remitido, además de a las Cortes Generales, a la Asamblea Regional de Cantabria. Otra cosa es que en 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992, o cuando sea, no se haya discutido aquí ese informe; pero se ha mandado. Y no se ha discutido en la Asamblea; la Asamblea es el control de ese informe. Si está todo recogido en el Estatuto de Autonomía de Cantabria. Y, lógicamente, debo decir -y coincidiendo con el Portavoz de la UPCA- que no es preciso reformar el Estatuto de Autonomía, pero sí es preciso desarrollar el Estatuto de Autonomía de Cantabria y recogerlo ahí. Y pienso que estamos otra vez en el mismo problema del último Pleno; que está instituida una Ponencia para nosotros estudiar las reformas que creamos convenientes; de las cuales, ésta puede ser una.

Ya he dicho mil veces en esta Cámara que los entes no deben ser multiplicados sin necesidad. Que estamos creando entes, organismos, comisiones, etc., que no nos están sirviendo para nada; al menos, de momento; que ni se reúnen, ni hacen nada.

Y la creación de tantos organismos, me da a mí la impresión que va a traer como consecuencia que vamos a detraer dinero de inversiones para estar pagando unos organismos, unas comisiones, unas instituciones, unos tribunales que no van a servir, o no sirven en este momento para nada. Vamos a hacer las cosas con seriedad; vamos a sentarnos en esa Ponencia; vamos a estudiar en profundidad qué es lo que podemos reformar de nuestro Estatuto. Que aquello que ya tenemos solucionado de momento, utilicémoslo. Porque hay una Intervención General de Cantabria que creo que elabore esos informes, ¿no, Sr. Consejero? Y esos informes, lógicamente, tienen que ser debatidos por esta Asamblea; enviado al Tribunal de Cuentas; posteriormente, remitidos aquí. Y entre todos, los analizamos. Pero si -como dice el Portavoz de Izquierda Unida- los han enviado y aquí no se han visto, ¿pues para qué queremos Tribunal de Cuentas de aquí?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Julio Neira Jiménez, tiene la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista ha sido siempre firme partidario del control económico y presupuestario de la actividad financiera de la Diputación Regional, y de cualquiera otra Administración Pública. Es más, nuestro Partido ha concedido siempre gran trascendencia política a los Informes que el Tribunal de Cuentas ha emitido sobre la actuación del Gobierno Regional de Cantabria en esa materia; que han sido, por lo general, bastante negativos. Y en ese sentido, ha habido iniciativas parlamentarias, promovidas por el Grupo Parlamentario

Socialista, en la Asamblea Regional de Cantabria. Y hemos lamentado siempre que esta sensibilidad política no fuera compartida, en el mismo grado, por otros Grupos.

Por ello, saludamos con satisfacción esta proposición no de ley, en la medida en que pueda significar que en el futuro nos vamos a ver menos solos en conceder importancia política al resultado de estos informes de control económico que viene haciendo el Tribunal de Cuentas del Estado. O los que haga, y hace, el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea.

Compartimos, pues, la intención. Sin embargo, no compartimos la prioridad de crear, en seis meses, una institución para el ámbito de Cantabria que cumpla unas funciones que, fundamentalmente, ya viene realizando el Tribunal de Cuentas. Por eso, no vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Se alega la experiencia positiva de otras Comunidades Autónomas que cuentan con esa institución. Pero no compartimos la idea de construir Cantabria de manera mimética, copiando la instituciones de otras Comunidades Autónomas, por el mero hecho de que allí sean útiles.

Nosotros creemos en la construcción de nuestra Autonomía en función de la propia realidad de Cantabria; de sus necesidades reales. Y en nuestra realidad actual, la creación de un Tribunal de Cuentas cántabro no nos parece una prioridad. No negamos su posible conveniencia futura. Pero, en este momento, no lo consideramos prioritario para Cantabria.

Señorías. Ustedes, me han oído decir en esta Tribuna que gobernar es decidir la prioridades en el empleo de los recursos públicos; y, obviamente, gobernar bien es elegir bien estas prioridades. Creo que esto no debe olvidarlo el Gobierno, pero tampoco los Grupos que hacemos una oposición responsable.

Un Tribunal de Cuentas, como el que se propone, para que cumpla bien sus funciones, exige importantes recursos: humanos y económicos. Y la realidad que tenemos, lamentablemente, después de catorce años, es una Administración insuficientemente organizada, y muy débil en estructura y en recursos humanos. Ese ha sido, incluso, el diagnóstico del actual Consejo de Gobierno.

Un Tribunal de Cuentas exige un importante número de expertos altamente cualificados y muy bien gratificados. El Consejero de Presidencia declaró en Comisión que había que pedir a otras Comunidades Autónomas funcionarios en comisión de servicio, para cubrir los puestos técnicos más cualificados de las Consejerías; porque aquí, al parecer, no los tenemos.

El Consejero de Economía ha hecho una valoración del costo que podría suponer una institución como la que ahora se propone. La realidad institucional de Cantabria es que otros órganos y consejos ya creados, y que en otras Comunidades Autónomas

tienen un funcionamiento satisfactorio, aquí no han sido aún operativos. Están en la mente de todos, pero voy a recordárselos.

El Consejo Asesor de Radio-televisión Española. Inoperante durante años; sin dotación presupuestaria suficiente para pagar el alquiler de su local, fue desahuciado. Y la administrativa tuvo que ser despedida por falta de fondos para pagarla. Esa es nuestra realidad.

El Consejo de la Juventud. Con una dotación presupuestaria que sólo le ha permitido subsistir; pero no, desde luego, cumplir los cometidos para los que fue creado. Esa es nuestra realidad.

El Consejo Económico y Social. Creado por Ley hace cuatro años; y que aún no hemos visto empezar a funcionar. Ni siquiera este Gobierno ha sido capaz, hasta ahora, de ponerlo en marcha; pese al compromiso de su Vicepresidente, en la Sesión de Investidura, de hacerlo de inmediato. Y espero que no se tarde mucho más en cumplir ese compromiso. Esa es nuestra realidad.

Y nuestra realidad socio-económica y laboral es que todavía no se crea empleo en Cantabria como en otras Comunidades Autónomas. Y que la inversión industrial sigue estancada, como muestran los últimos índices publicados. Que no estamos remontando la crisis, como todos deseáramos. Esa es la mala realidad que tenemos. Y lo prioritario es concentrar nuestros recursos presupuestarios en resolverla. -En seguida termino, Sr. Presidente.-

Señorías, ésta es -digo- nuestra realidad, y no podemos huir de ella hacia adelante; hay que afrontarla. Lo prioritario, institucionalmente, es organizar lo que ya tenemos creado; y que funcione. Fortalecer la Administración Regional en su estructura y con el capital humano necesario; y que sea eficaz para resolver lo verdaderamente prioritario para la sociedad, la crisis de nuestra economía. Dedicando a ello todos los recursos posibles.

Cuando hayamos consolidado lo que ahora tenemos tan en precario, cuando hayamos conseguido cimentar -como otras Comunidades Autónomas han hecho hace años- un nivel básico de estructura institucional. Entonces sí podremos pensar en crear nuevas instituciones, como un Consejo de Cuentas de Cantabria; para complementar el sistema de control económico y presupuestario que ahora viene realizando el Tribunal de Cuentas del Reino.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Neira.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores, Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la proposición no de ley presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria, para la creación del Consejo de Cuentas.

Va a votar en contra, porque yo creo que ya se han dado aquí, por anteriores Portavoces, suficientes razones para que lo hagamos. Pero lo fundamental es que la acción de gobernar implica, sin duda alguna, la acción de priorizar. Y, por lo tanto, no vale entrar en esa carrera, en la que todos parece que estamos de acuerdo cuando comentamos en los pasillos, de que está entrando a esta Asamblea a ver quién llega primero a no sé dónde; y, al final, queramos abarcar algo que lo que hagamos es desatender de verdad las prioridades que tiene esta región, y en las prioridades de servicio público a los cántabros.

Por lo tanto, nosotros, consideramos que en estos momentos la capacidad financiera y el dinero público que se gestionan por parte de la Administración Pública y las empresas regionales de Cantabria, sobrepasan, con poco, los 60.000 millones de pesetas anuales. Y, en estos momentos, tenemos una garantía, yo creo que suficiente, para que la transparencia en esta gestión sea totalmente independiente, clara, diáfana; y que tengan el convencimiento, todos los cántabros, de que la gestión de los dineros públicos está suficientemente controlada por los órganos que actualmente existen.

Hoy, para -como digo- un capital público, por poco más de 60.000 millones de pesetas, tenemos, en estos momentos, tres organismos que creo que tienen la suficiente envergadura para garantizar esa transparencia. En primer lugar, como todos conocemos, es el Tribunal de Cuentas; que según el artículo 136 de la Constitución, y el propio artículo 40 del Estatuto, hace el control económico y presupuestario del dinero público, de la gestión financiera y económica de nuestra Comunidad Autónoma; y que hoy el Tribunal de Cuentas Español y el Tribunal de Cuentas Europeo son también una garantía para todos los cántabros de que la gestión de los recursos públicos está adecuadamente hecha. Y en función de esos informes, habrá que adaptar las necesidades y la intervención de la organización pública.

Por lo tanto, la acción de priorizar que hoy tiene Cantabria, debemos de avanzar por otros caminos diferentes y mucho más urgentes. Yo creo que es mucho más urgente avanzar en la negociación de las transferencias pendientes tras el Pacto Autonómico; la finalización de las mismas; continuar en la Reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria. Y en breve plazo -esperemos todos que en un breve plazo-, todos conozcamos, en definitiva, cuáles van a ser, de cara al futuro, las competencias que esta Comunidad Autónoma va a desarrollar con el incremento del autogobierno.

Por lo tanto, esperemos que a partir de que conozcamos en profundidad cuál va a ser el futuro de nuestra Comunidad Autónoma en la gestión de competencias y en la gestión de los caudales públicos, valoremos también con responsabilidad y eficacia, por parte de todos los Grupos Parlamentarios, si es necesario la creación de este Consejo de Cuentas.

No cabe duda de que cuantos más organismos existan para la transparencia, no es malo. Hay un dicho, que dice que lo que abunda no daña, pero si no daña lo que existe, y es necesario lo que existe, tampoco es necesario abundar.

Y, por eso, decimos que en estos momentos, nuestro Grupo Parlamentario está mucho más de acuerdo con la información hecha por parte del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto. Mucho más necesario, en estos momentos, es una reforma y un fortalecimiento de la Intervención General de la Diputación Regional de Cantabria; que garantice, sin duda alguna, la eficacia, la eficiencia y la claridad, tanto en la gestión de los informes fiscales que es necesario para acelerar el proceso administrativo de esta Comunidad Autónoma; así como también necesario para informar a esta Asamblea Regional de Cantabria, que como control de la Administración Pública tenemos, hasta el techo que queramos, la capacidad de solicitar información y de controlar a la Administración Pública y los fondos.

Por lo tanto, hoy, es mucho más prioritario hacer que esa Intervención General sea mucho más eficaz y mucho más efectiva; se dote con los recursos humanos y financieros adecuados. Que sirva para ser más independiente de los órganos del Consejo de Gobierno; que hoy es totalmente independiente de los órganos del Consejo de Gobierno; y a la vez independiente de cualquier persona, entidad, organismo jurídico, por el cual tiene que elaborar sus informes fiscales.

Por ello, yo creo que en aras a la responsabilidad y no en aras a ver quién corre más, en esta Comunidad Autónoma, a ver quién hace más cosas sin eficacia; hoy, vamos a votar en contra. Vamos a votar que no. Y, en un futuro, sigamos trabajando por dar un mejor servicio a nuestros ciudadanos de Cantabria. Y en función del avance y de que cada vez garanticemos mejores servicios, analizaremos la necesidad de ese Consejo de Cuentas para nuestra Comunidad Autónoma que hoy, sin duda alguna, no significa un mayor autogobierno de Cantabria; sino, que hoy, para nosotros, un mayor autogobierno de Cantabria es caminar por la senda de la finalización de las transferencias, la senda de la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, y la gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos y de las competencias que tiene Cantabria en estos momentos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, el Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, tiene una intervención. Le ruego que sea breve.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a contestar a algunas valoraciones que se han hecho aquí. Voy a comenzar por las del Sr. Consejero, con las que no estoy en nada de acuerdo. Y no estoy en nada de acuerdo, porque decir ahora mismo que la Administración, su Consejería, tiene necesidades en la Intervención, cuando llevamos diez meses ya de legislatura la cuarta parte de la legislatura ¿Qué hacen en diez meses?; pues pongan en orden la Intervención. Ponga los medios, porque ya tiene dos Presupuestos. Y como tiene dos Presupuestos, tendrá financiación para contar con todos los medios para el funcionamiento de la Intervención. Y yo creo que es mezclar un tema con otro cuando no tiene relación alguna.

La responsabilidad de que su Consejería funcione eficazmente, y la Intervención de su Consejería, la Intervención General, funcione también correctamente, es suya, personal. Y yo estoy pidiendo aquí una apuesta de los Grupos Parlamentarios para profundizar en el hecho de nuestro autogobierno y tener una institución. Una institución más, que tienen otras Comunidades Autónomas.

¿Qué pasa, que estamos ya con el café para algunos; y los demás, no podemos tener estas instituciones que tienen otras Comunidades Autónomas?

El coste. Pues, mire usted, el Gobierno en el que usted está ha aumentado el Gasto Corriente 2.000 millones, en diez meses. ¿Qué pasa, que no hay 50 millones para un Consejo de Cuentas de esta Comunidad Autónoma? Y no exagere, porque el Consejo de Cuentas, por ejemplo, de Canarias, tiene un presupuesto de 100 millones de pesetas, y tiene varias sedes por la singularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias; tiene varias sedes.

En cuanto a la gestión que debiera controlar ese presupuesto, no son 60.000 millones. Yo calculo que serían alrededor de 125.000 millones. Hay que sumar los presupuestos de los ayuntamientos, de las empresas públicas, de la Comunidad Autónoma. El próximo Presupuesto, con las transferencias que hay en marcha, podrá tener ya 70 u 80.000 millones de Presupuesto, calculo. Si sumamos los treinta y tantos mil millones del Presupuesto del Ayuntamiento de Santander, pues ya nos situamos en 120.000 millones. Si sumamos los presupuestos de otros 100 ayuntamientos, pues igual estamos ya en 140.000 millones de pesetas.

Es decir, que creo que hay razones para llevar adelante un Consejo de Cuentas. Y quiero, además, replicar; cuando hablo de la necesidad de este Consejo de Cuentas, decir una cosa muy clara. Hay algunos que enseguida dicen: es que se actúa por mimetismo.

Mire, yo he trabajado mucho en estudiar nuestro Estatuto de Autonomía; hace cinco años publiqué un libro sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía. Y desde hace cinco años defiendiéndolo personalmente la creación de ese Consejo de Cuentas. Es decir que mimetismos, actuaciones aceleradas; no señor. Yo ya he defendido el Consejo de Cuentas hace tiempo; y creo que llega un momento en que es preciso regular, mediante Ley, este Consejo de Cuentas, al que usted no se opuso, por cierto, de forma drástica en aquella Comisión de Economía en la que usted compareció.

Sobre las referencias que ha hecho el Sr. Agudo. Le voy a decir que todos los informes del Tribunal de Cuentas son críticos. Son críticos porque nuestro Estado de Derecho, nuestro Estado democrático no ha llegado todavía a la pureza presupuestaria. Y desde un Tribunal independiente, evidentemente, se perciben muchas veces las anomalías presupuestarias de las instituciones públicas. Pero no más las de Cantabria, y de los ayuntamientos de Cantabria, y de las empresas públicas de Cantabria, que las del Estado, las de muchos ayuntamientos, y las de muchas Comunidades Autónomas. Sólo hay que observar lo que dicen los informes del Tribunal de Cuentas sobre muchas de la Liquidaciones de Presupuestos de otras Comunidades Autónomas.

Lo que ha dicho el Sr. Fernández Revollo; pues le digo lo mismo. Los Regionalistas parece que también se suman a lo de café para algunos, y nosotros no tenemos derecho a tener una institución como el Consejo de Cuentas. Le digo lo mismo. Desde aquí, su Portavoz, en la legislatura pasada, hablaba de los despilfarros. Y le digo lo mismo: 2.000 millones de pesetas de aumento del gasto público, en apenas diez meses; según los Presupuestos de Cantabria y lo que hemos debatido en las Comisiones de Economía; y resulta que no hay 50 millones de pesetas para crear un Consejo de Cuentas.

Y, además, creo que comete un error. El Consejo de Cuentas se puede crear mediante una Ley; no hay que reformar el Estatuto de Autonomía. El artículo 22.1 lo dice muy claro: "Cantabria tiene competencias en la regulación y el funcionamiento de sus instituciones de autogobierno". Sólo hay que tener voluntad política, y traer aquí la correspondiente Ley.

En cuanto al Grupo Socialista, le digo lo mismo. Parece que ustedes también se suman a lo de siempre; es decir, unas Autonomías que lo tengan todo, otras Autonomías que no lo tengan todo. Ya lo hicieron en los Pactos Autonómicos de 1992; que han llegado a institucionalizar varias marchas y varios desarrollos de los procesos autonómicos. Y ahora parece que cuando van a llegar a la oposición al Gobierno de España, pues van a mantener las mismas tesis. Es decir, diferenciar más las Comunidades Autónomas; y, desde nuestro punto de vista, avanzar en el incumplimiento de principios básicos de nuestra Constitución, en cuanto a la igualdad...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por

favor, Sr. Diputado; ruego vaya terminando.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente; ya voy a acabar.

Yo creo que el Tribunal de Cuentas, cuando esta Comunidad Autónoma, uniendo todos sus Presupuestos, va a tener un montante de 140.000 millones de pesetas a fiscalizar, yo creo que es una buena inversión. Y además ganaríamos todos en un principio, que es el principio de la autonomía. Que los ayuntamientos puedan tener fiscalizaciones pronto de sus Presupuestos; que puedan tener recomendaciones inmediatas de cómo ejercen su técnica presupuestaria. Y, de esta manera, corregir y depurar todas las anomalías que puedan existir en las diferentes liquidaciones presupuestarias de los entes públicos.

Creo que se pierde una oportunidad -que no vamos a tener en esta legislatura, me imagino- de legislar sobre el Consejo de Cuentas. Pero, desde luego, nosotros, no vamos a mantener ni a defender esa tesis de que unos - incluso, Comunidades Autónomas de nuestro mismo nivel- puedan tener instituciones de autogobierno que nosotros reclamamos aquí, y otros no las podamos tener.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete a votación...

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sr. Presidente. Para aclarar una duda...

Unicamente, por razones precisas de aclaración. Rogando no introduzca ningún otro elemento de debate; porque, naturalmente, tendría palabra también el proponente.

Tiene usted la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí.

Sr. Saiz. Solamente para aclararle que el incremento de Gasto Corriente que usted llama, no lo es tal; sino que nosotros, lo que estamos procediendo, en 1996, es a pagar deudas de ejercicios anteriores, no contraídas por este Consejo de Gobierno. Nada más quería aclararle eso.

Y en cuanto a la Intervención. Mire usted, no he hecho una valoración de ellas por motivos personales que usted bien conoce.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se somete a votación, pues, la proposición no de ley, Nº 54, relativa a creación del Consejo de Cuentas de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Diez votos a favor,

veinticinco votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la proposición no de ley, Nº 54, por diez votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Esperemos que desalojen, los Sres. Diputados, para dar lectura al punto nº 5.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto nº 5, del Orden del Día.- Interpelación Nº 26, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el proyecto "Torrelavega 2000", presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

La primavera del año 1993 la vivimos en Cantabria, en toda la región, pero especialmente en Torrelavega, con un altísimo grado de tensión social. Recuerden ustedes el cierre de la empresa SNIACE; encierros en esta Asamblea de familiares de trabajadores; encierro de los trabajadores en la fábrica; manifestaciones en Torrelavega casi diarias; cierre del comercio en Torrelavega; cortes de carreteras; desórdenes públicos. Pues bien, en este ambiente de máxima tensión -como digo-, también se tuvo que desarrollar la precampaña electoral, de las elecciones de junio de 1993; se desarrolló la precampaña electoral. Y en este ambiente, lógicamente, también la campaña electoral. Así, pues, altísimo grado de tensión y de conflictividad.

Máxima alerta y máxima también sensibilidad, por los problemas industriales de Cantabria; pero, sobre todo, por los problemas industriales de Torrelavega. Vivimos todos esos meses con gran angustia y preocupación desde todos los partidos políticos. Y todos estábamos intentando buscar soluciones, sobre todo para la pérdida de los posibles puestos de trabajo.

Por otra parte, los partidos políticos teníamos, en esta primavera de 1993, puesta la mirada en el 1 de enero de 1994; que era la fecha en que comenzaba el Objetivo 1 para Cantabria. Y, por consiguiente, había que hacer un esfuerzo a la hora de seleccionar los proyectos a incluir en el Objetivo 1. Porque si éramos capaces de seleccionar bien los proyectos, de cara al Objetivo 1, sería el comienzo del fin de la crisis económica de esta Comunidad Autónoma. Máxima tensión social -ya digo- y puesta la mirada en el Objetivo 1 de nuestra Comunidad Autónoma.

Quiero que entiendan, Señorías, que se dieron en esos meses todas las circunstancias políticas, absolutamente todas: manifestaciones, cierre de Sniace, ofertas electorales, proyectos para el Objetivo 1; todas las circunstancias para que hiciésemos, los

partidos políticos, un gran esfuerzo; sobre todo, a la hora de discriminar lo que teníamos que poner en marcha en esta Comunidad Autónoma.

Nosotros elaboramos y presentamos un Plan de Desarrollo Regional, alternativo al que presentó en aquellos meses el Consejo de Gobierno. El Partido Regionalista de Cantabria, que se presentaba a estas elecciones generales, que se había erigido en defensor de la Sniace, que encabezaba las manifestaciones -al Sr. Revilla le dieron una placa los afectados, por el apoyo que les prestó-, que buscaba -decía el Partido Regionalista- poner fin al desmantelamiento industrial de Torrelavega. Hoy, me ha llamado la atención que el PRC no propone proyectos comarcales. Tradicionalmente, el Partido Regionalista, ha propuesto siempre proyectos comarcales en Campoo y en Torrelavega.

El PRC presentó su solución para Torrelavega; se trataba del Proyecto "Torrelavega 2000". Pretendían un aprovechamiento integral de la ría de San Martín, desde Suances hasta Requejada; incluyendo inversiones importantísimas en los Ayuntamientos de Suances, Miengo y Polanco.

En Suances, se proyectaba la construcción de un dique de abrigo, en el faro, en dirección a la Isla de los Conejos; que convertiría el mar abierto de la playa de La Concha en una apacible bahía. También, se incluía la construcción, no de un puerto pesquero como hablábamos el otro día, de un puerto pesquero y de un puerto deportivo. En Miengo, en las canteras que tiene la empresa Solvay, en las canteras de Cuchía, se desarrollaría un ambicioso Plan de viviendas libres, una gran zona verde; que conectaría con otro Plan, no menos ambicioso, de viviendas de promoción social. Todo el Plan de la Vivienda de Cantabria cabe aquí; cabe en esta zona. Y desde las playas de Suances y Cuchía se diseñaba un Paseo Marítimo; kilómetros arriba, y a ambos lados de la ría. Y en la Junquera de Cortiguera, en la marisma de la Junquera de Cortiguera, ahí se realizaría un gran polígono industrial que con un puente levadizo conectaría con Requejada; y, desde luego, sería -decía el Partido Regionalista- el proyecto industrial, el polígono industrial más importante de todo el norte de España.

Este proyecto tan ambicioso, que se presentaba -decía el Sr. Revilla- para frenar el desmantelamiento industrial de la cuenca del Besaya; se presentaba no como algo difícil de hacer, como algo difícil de financiar, como algo difícil de ejecutar; no, no. Se presentaba como algo posible. El PRC había cuantificado la inversión; eran 30.000 millones de pesetas. El 70 por ciento, 21.000 millones, los aportaba Bruselas a fondo perdido. El 30 por ciento, 9.000 millones, correrían a cargo, a partes iguales, por la Administración Central y por la Administración Regional. Y como el plazo de ejecución decían que era de cinco años, es decir, de 1994 a 1999, era inminente el Objetivo 1, la cosa estaba clarísima. Con una inversión de la Diputación Regional, de 1.000 millones al año, ejecutaríamos un gran proyecto, un gran plan, que frenaría el desmantelamiento industrial

de la cuenca del Besaya.

Decía el Sr. Revilla, en su presentación: "lloverían empresas de todo el mundo, solicitando instalarse aquí; con lo que se crearía empleo suficiente para paliar el paro. Si el Grupo Socialista, o el Grupo Popular, no aprueban una petición de este calibre, demuestran que están de espaldas a la realidad de los ciudadanos de Torrelavega. La falta de alternativas y de peticiones de los políticos de la ciudad al proyecto de Objetivo 1. Nuestro proyecto puede cambiar la fisonomía de la Comarca, y ha sido analizado por expertos que no le han encontrado ningún pero".

No había ningún problema, absolutamente ninguno. Es decir, no era una carta a los Reyes Magos; era el proyecto del Partido Regionalista para que se incluyese en el Objetivo 1, se ejecutase en el período 1994-99. Y, desde luego, se criticaba ya con dureza, al Partido Popular y al Partido Socialista, si no lo apoyábamos -repito- en aquel ambiente de tensión.

Cuando se presenta este proyecto, que se presenta el 20 de mayo de 1993. ¡Noticias! El 16 de mayo: "El Comité de Sniace conocerá el viernes si 125 trabajadores aceptan la jubilación voluntaria". "El Tribunal Superior de Justicia -el 18 de mayo- autoriza la concentración hoy de Sniace en la Delegación del Gobierno", pero que media hora más tarde, sería suspendida. "200 obreros de Sniace se concentran ante la Delegación del Gobierno para exigir la retirada de las multas". "Los trabajadores de Sniace se manifestarán mañana -esto es el 20 de mayo, el mismo día de la presentación de este proyecto- por las calles de la ciudad", el mismo día. "Los trabajadores de Sniace se vuelven a manifestar hoy por las calles de la ciudad", esto es al día siguiente, el día 21. El día 22: "3.000 personas se manifestaron pidiendo soluciones para Sniace". El Sr. Revilla encabezaba la manifestación.

Es decir, en ese ambiente de máxima tensión, se presenta este proyecto. Y ya digo que se presenta como una ganga; era una ganga para esta Comunidad Autónoma. Con 1.000 millones al año, solamente con 1.000 millones al año, solucionaríamos el problema.

Señoras y Señores Diputados. Saben ustedes que corresponde al Consejo de Gobierno, proponer los proyectos del Objetivo 1; le corresponde al Consejo de Gobierno, modificar esos proyectos, o impulsar esos proyectos. Y, a mí, me ha llamado la atención, en esta legislatura, que el Presidente del Consejo de Gobierno, en su discurso de Investidura, no habló para nada de este proyecto. Pero lo más sorprendente es que el Sr. Revilla, cuando ha comparecido para explicar los proyectos de su Consejería, ni ha mencionado el Proyecto "Torrelavega 2000"; aquel proyecto que era el que iba a frenar el desmantelamiento industrial de la Comarca de Torrelavega, aquel proyecto que iba a ser estupendo para toda la Comarca, que lloverían empresas de todo el mundo. El Sr. Revilla, en el Gobierno, ni siquiera nos ha dicho una sola palabra de lo que piensan hacer.

Es más, cuando este Diputado ha propuesto la iniciativa -diríamos- más insignificante de ese proyecto, como es la construcción del puerto de Suances, que está incluida, ¡cómo no!, no sólo un puerto, están incluidos dos puertos; se han puesto todo tipo de pegas para la ejecución de ese proyecto. El Sr. Revilla, que no le vamos a forzar -me decía a mí-, que no le vamos a forzar a hacer eso; cuando ha sido él quien inició esa actuación en el año 1978. Cuando ha sido él, el que no solamente -digo- un puerto; sino dos puertos, nos prometió, en el año 1993.

Y, desde luego, los ciudadanos, muchos ciudadanos, creyeron en el Sr. Revilla; creyeron en este proyecto. Lo creyeron; y lo creyeron como ejecutable. Quiero decirles a ustedes que presentaron la moción de la defensa de este proyecto, en el Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega. Es decir, fue una cosa realmente seria; -ya digo- muchos ciudadanos yo creo que le creyeron, al Sr. Revilla, en la defensa de este proyecto.

Y me llama la atención que lo que un día se vendió como la solución para tanto problema; como la solución, Sr. Revilla, para tanta angustia; como la solución para tanto sufrimiento que había en ese momento, en la Cuenca del Besaya; como la solución para la Cuenca del Besaya. Me llama la atención que quizás hoy no sea nada más que un recorte de prensa; que, posiblemente, sea la prueba de un engaño. Me llama eso la atención.

Por eso, hemos presentado esta interpelación. Porque queremos saber, ya no la opinión del Sr. Revilla, sino la opinión del Consejo de Gobierno. Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno sobre el proyecto "Torrelavega 2000".

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre, el Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Qué drama nos ha presentado usted aquí; hablando de manifestaciones, de gentes por las calles. Mire usted; este proyecto, le presento yo, personalmente, en enero de 1991. Aquí está la fecha; enero de 1991. No había gentes por las calles, ni dramas, ni manifestaciones, ni encabezando nada.

Otra cosa es que se haya ido reeditando en discusiones, en debates posteriormente. Enero de 1991. En la carta, digo yo que será una de las propuestas a debate, para la campaña electoral de mayo de 1991; propuesta de debate, entre los Grupos políticos.

Curiosamente, el PSOE jamás entró, ni siquiera a comentar este tema; es curioso. Ni

acudieron a la Cámara de Comercio cuando Izquierda Unida, los sindicatos, la Universidad, acudieron a debatir este tema; el PSOE, ni apareció. Nunca le interesó este tema; jamás quisieron saber nada.

Y es curioso que ahora vengan con este tema, planteándolo en tono dramático, como que es un engaño. Mire usted, no ha entendido usted nada del mensaje de este texto; nada. Porque aquí no se trata -como lo dice en su exposición de motivos, el trabajo-, no se trata de un proyecto de construcción, no es una construcción. Se trata de un proyecto de orientación y de ordenación de todo lo que es la ría de San Martín de La Arena, como una oferta que hacía el Partido Regionalista a la discusión de todas las fuerzas políticas, sociales, empresariales, de Cantabria. Eso es lo que era este ambicioso proyecto; que lo sigue siendo. Porque ahora yo hablo desde la tribuna como Portavoz del Gobierno.

Usted confunde, por lo tanto, lo que usted creía que era una propuesta de realizar una obra, con un proyecto de planificación integral de una determinada zona de Cantabria.

"Torrelavega 2000" es un proyecto que incluye -como he dicho antes- todo lo que es desde Polanco hasta la ría de Requejada, prolongación del espigón de Suances, puerto deportivo, etc. Y, simplemente, lo hacíamos porque basta con que nos asomemos, en cualquier momento que vayamos a Suances, a una vista de esa ría de San Martín de La Arena, para darnos cuenta de la enorme inutilidad que existe en unos terrenos baldíos, con grandísimas posibilidades, y que habrá en algún momento que hacer algo. Y nosotros sacábamos, y poníamos encima de la mesa este proyecto, a la discusión de todos los grupos políticos; en cuya discusión, el Partido Socialista, jamás quiso entrar.

¿Y por qué no entraba el Partido Socialista?; porque este planteamiento afecta, en un 90 por ciento, al Gobierno Central, como mínimo. Estamos hablando de zona marítimo-terrestre; estamos hablando de la prolongación del espigón del muelle; Gobierno Central. Estamos hablando del paseo marítimo, competencia de Costas. Un 90 por ciento, Gobierno Central. Y, ¡claro!, el Partido Socialista, no quería saber absolutamente nada de este proyecto. Jamás se sentó en una discusión, con nosotros y con otros Grupos, a valorar este proyecto; que era un proyecto participativo a todos los Grupos. La consecuencia más clara es que jamás, en esta Asamblea, vinimos a proponerlo como una proposición no de ley, para que el Gobierno Regional lo hiciese; era una propuesta que nosotros, en el texto, decimos: abierta a toda la discusión posible de las demás fuerzas sociales. Y participaron muchas fuerzas sociales en este documento: Izquierda Unida, la Cámara de Comercio, le pareció razonable; le pareció razonable a los sindicatos. Nunca le pareció razonable al Partido Socialista.

No sé qué dirían en el Ayuntamiento de Torrelavega, cuando el Grupo Municipal lo presentó.

Pero me imagino que diría lo mismo que dijeron ustedes a nivel regional; nada, ni siquiera lo comentaron. Sin embargo, ahora, lo reviven ustedes, tratando de cogernos en una contradicción que no existe. Porque éste sigue siendo un proyecto absolutamente válido para el futuro.

Si estamos de acuerdo con que esa zona, es una zona que en estos momentos está absolutamente infrutilizada; que es penoso contemplar un espectáculo como el que se ve desde Suances, viendo todos esos terrenos baldíos. Yo creo que cualquier Grupo, y yo creo que la oportunidad del PRC, en 1991, estaba sobradamente justificada. Pero no por los problemas de Sniace; no plantee usted aquí que lo hemos sacado -ha tratado de dar a entender- como la oferta a aquellas angustias de aquellas personas que estaban encerradas en Sniace. ¡Pero si se presentó en 1991, Sr. Palacio, no diga usted cosas que no son ciertas! En 1991, en un Teatro de Torrelavega. ¡No!, me lo va a decir a mí, que lo hice; y que estábamos allí quinientas personas. En enero de 1991.

Y si los señores de Sniace me dieron una placa, pues, posiblemente, me la dieron porque la merecimos. A usted no le dieron ninguna. A usted, en aquellas manifestaciones, no le dieron ni una sola placa; algún que otro pito, sí.

¿Y qué pretende este proyecto? Recuperar una parte de la industria de Torrelavega, con un gran polígono. Ahora mismo, en Torrelavega, sigue pendiente el tema de la ubicación de un polígono industrial; que si en Viérnoles se hace un polígono industrial, que si se hace en la zona de Solvay, que no es posible en Solvay. Sigue latente un gran problema, en Torrelavega, de buscar un espacio para hacer un polígono industrial. Pero no solamente es un problema de un polígono industrial. Esa ría pensamos que puede ser recuperada para la navegación haciendo un adecuado dragado.

El puerto de Suances, también; pero como le dije el otro día, de nada nos sirve hacer un puerto en Suances si no se hace primero la obra de prolongar en 250 metros el espigón del muelle de Suances; porque vuelven a entrar las arenas. Y eso es competencia del Gobierno Central. Y ustedes no hicieron ninguna actuación en esa ría jamás; ni hicieron paseos marítimos, como han hecho en otras zonas; ni han hecho la prolongación de ese espigón; ni han contemplado una sola solución para un tema que es, en el 90 por ciento, competencia del Gobierno Central.

Esto es, por tanto, una planificación a largo plazo. Y es tan a largo plazo que por algo se llama "Torrelavega 2000". Este será un proyecto de futuro; que no pretenderá usted que lo vayamos a abordar en seis meses, con un Objetivo 1 ya programado. ¿Qué hubiera pasado, si hubiéramos llegado aquí, el actual Gobierno Regional, y hubiéramos desprogramado todas las inversiones en carreteras, en ecología, en industria, y lo hubiéramos dedicado a un sólo proyecto? ¿Qué hubiese pasado? Menudo lo que hemos tenido que escuchar en esta tribuna, cuando parte de las

inversiones en carreteras, por solidaridad de este Consejo de Gobierno con otras Consejerías, que también se ha venido aquí clamando que necesitan de inversiones, como es la Industria y la Ecología; hemos sido solidarios, y una parte de ese dinero se ha reprogramado a actividades industriales y de medio ambiente. ¿Qué hubiera pasado si hubiéramos cambiado todo ese dinero para dedicarlo a este proyecto?

Este es un proyecto de futuro: "Torrelavega 2000". Y es un proyecto que sigue vigente; por lo menos, en el ánimo del Partido Regionalista y del Consejo de Gobierno.

Pero no pretenda usted, ahora, que más o menos hubiéramos salido aquí, a la tribuna, para decir que hemos puesto en marcha ya el proyecto, cuando ni siquiera tenemos competencia en la titularidad de los terrenos; que hay que hacer un deslinde. Esos terrenos son de particulares, son de Costas, son de empresas de Torrelavega; primer tema que hay que aclarar. Y el resto de los temas son de Costas y del Estado. Y donde ahora mismo está un tema pendiente también, que es la ubicación de la gran depuradora del saneamiento de la cuenca del Besaya; y que se están dando pasos para ver dónde se ubica esa gran depuradora. Probablemente, vaya en esos terrenos; casi con toda seguridad.

Por lo tanto, para llevar a cabo este proyecto, primero hay que aclarar la titularidad de los terrenos; tema absolutamente confuso en este momento. Elaborar un proyecto de ordenación correspondiente, haciendo partícipes de su redacción al Gobierno Central; que hasta ahora, el Gobierno Central, no ha hecho nada. Esperemos que el nuevo Gobierno tenga otro talante; desde luego, por poco que haga, mucho más positivo respecto a este tema. Hay que hablar con los ayuntamientos de la zona, que también están implicados en el tema.

Y conseguir la financiación; que es el cuarto aspecto. Conseguir una financiación que es muy voluminosa. Y que en estos momentos, con los Presupuestos que tiene Cantabria, un tema de estos no se puede abordar de la noche a la mañana. Habrá que dar, primero, los pasos necesarios para clarificar la situación y para que este tema se debata en profundidad.

Porque -ya digo- Grupos ha habido, en Cantabria, que han discutido con nosotros este proyecto. No así el Partido Socialista, que no le interesa para nada; nada más que intentar sacar aquí una contradicción que no existe. Porque es un proyecto de futuro, que nosotros seguimos considerando como muy válido para Cantabria; y que estoy convencido de que en algún momento se pondrá encima de la mesa, porque viene a solucionar un problema de una Comarca, no solamente en el aspecto del polígono industrial, sino de la ordenación territorial de una zona de Cantabria que está en estos momentos absolutamente abandonada.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Vicepresidente.

Sr. Palacio. Turno de réplica, por cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Menos mal que existen medios de comunicación que levantan todos los días acta de lo que ocurre en Cantabria. Porque el 20 de mayo de 1993, Sr. Revilla, en esa primavera de tanta convulsión social en Torrelavega, 20 de mayo de 1993; el PRC -sí, ya sabemos que el proyecto ustedes lo crearon en 1991, sí, sí; pero en 1993, en 1991 no tuvo ningún tipo de repercusión- en 1993, cuando todos los problemas de Torrelavega estaban en su máximo apogeo, el PRC asegura que la solución en Torrelavega es la ordenación territorial de la ría de San Martín.

El 19 de mayo de 1993 firman una moción al Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega los Concejales del PRC; el 19 de mayo de 1993. Y la moción del Partido Regionalista, dice: "Los miembros del Grupo Municipal Regionalista, ante el inminente cierre del plazo para presentar proyectos que se incluyan entre los fondos estructurales del Objetivo 1, procedentes de la Comunidad Económica Europea; y con la intención de poner freno al desmantelamiento industrial padecido por la Comarca del Besaya, el Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, y posterior traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma, presentan la siguiente moción: el Proyecto Torrelavega 2000". El 19 de mayo de 1993; justamente, ya digo, el momento más álgido en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en Torrelavega los problemas laborales.

Pero, mire usted, Sr. Revilla. A estas alturas, a estas alturas del curso, lo que nos interesa sabe es si eso fue un acierto, o eso fue un error. Eso es lo que nos interesa. Desde nuestro punto de vista, un error. La mayor parte de las actuaciones que ahí se proponen son barbaridades. Un puente levadizo; en una marisma, un polígono industrial. Hay otras actuaciones que son necesarias de hacer, pero que tampoco las defiende; las pequeñitas tampoco las defiende, como es la realización del puerto pesquero de Suances. Pero en su conjunto, una barbaridad; es decir, es un error.

Al Presidente del Consejo de Gobierno, si este fuese un proyecto tan importante para 1994-99, que es cuando lo presentaron. No lo presentaron para el futuro; no, no, para 1994-99. Al Presidente del Consejo de Gobierno le ha parecido también, por olvido, un error. Al propio Consejero de Obras Públicas, en su comparecencia, nos hubiese dicho: para Torrelavega; y teniendo en cuenta la prisa que nos corre frenar el desmantelamiento industrial, y teniendo en cuenta que este es el proyecto para frenarlo, este es nuestro proyecto, nos lo hubiese presentado nada más comenzar la legislatura.

Ni el Presidente, ni el Consejero de Obras Públicas, ni el Partido Regionalista; nadie se ha acordado de este proyecto hasta que este Portavoz lo ha traído aquí, y ha dicho: señores del Gobierno, qué piensan ustedes de este asunto.

Y un proyecto, cuando se presenta, tenía toda la financiación; y no era problema de la Administración Central, no, no. Nos dijo, el 20 de mayo, el Sr. Revilla: el proyecto se desarrollará en cinco años; supondrá una inversión de 30.000 millones; el 70 por ciento, lo pone la Comunidad Económica Europea, dentro del Objetivo 1; y el 30 por ciento restante, correrá a cargo de las Administraciones Central y Regional. Mil millones, al año; mil millones al año, Madrid; mil millones al año, Cantabria. Es decir, regalado. Era una ganga. No había ningún problema de financiación para la realización de este proyecto; ninguno, ningún problema.

Es más, era el polígono industrial más importante del norte de España. Y como corría prisa frenar el desmantelamiento industrial, se anunció este proyecto; que ahora se dice que ya no es un proyecto, es una carta a los Reyes Magos, ahora. Porque un proyecto del que no hay financiación, y que no hay compromiso de su ejecución ni a medio, ni a largo plazo, es una carta a los Reyes Magos. Una carga a los Reyes Magos, o un engaño. Y, Sr. Revilla, aquí no estamos para escribir cartas a los Reyes Magos.

Aquí estamos para comprometer inversiones prioritarias para los ciudadanos de esta región; para eso estamos. Y si esta región, o esta Comunidad Autónoma, en un momento determinado, ha vivido crisis industriales importantes, y se quiere poner fin a esas crisis industriales, y se presenta este proyecto; desde luego, yo, lo que menos pensaba era que iba a ser usted, en seis meses de Gobierno, el que iba a renunciar, no a éste, a todos los proyectos que el Partido Regionalista ha presentado en nuestra Comunidad Autónoma, como tendré oportunidad de recordarle.

Yo creo que no tiene ningún valor para el Gobierno, este proyecto; ninguno. No tiene ningún valor para el Partido Regionalista; porque hubiesen peleado en su acuerdo con el Partido Popular, ya para ponerlo en marcha. Hubiesen iniciado expropiaciones; hubiesen ya iniciado la elaboración de anteproyectos; estarían estudiando la financiación. En el Consejo de Gobierno, esto no se ha visto nunca. Yo creo que no tiene ningún valor para el propio Partido Regionalista; y yo creo que no tiene ningún valor, ni para Cantabria, ni para Torrelavega.

A mí, me parece que utilizar esos momentos de gran preocupación, de desgracia en la Comarca del Besaya, de angustia por la pérdida de puestos de trabajo, utilizar precisamente esos momentos para presentar un proyecto irrealizable a corto plazo, como nos dicen ahora, es una falta de honestidad política. Eso es una falta, en nuestra opinión, de honestidad política.

El Grupo Parlamentario Socialista presentará una moción a esta Asamblea; para que esta Asamblea Regional fije la posición con respecto a este proyecto. Intentaremos salvar de este proyecto lo salvable; y, desde luego, criticaremos, sin duda, lo que ha sido una utilización -en nuestra opinión- indigna, en un momento determinado, de la buena fe de los ciudadanos de Torrelavega. Porque aquello que se presentó como el proyecto de la salvación, al final termina siendo el timo de la estampita, Sr. Revilla.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Palacio García.

Consejo de Gobierno.

Interviene su Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Angel Revilla Roiz. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Palacio. No debiera usted utilizar ese tono, que ya es habitual en los últimos Plenos, de engaño; da la sensación de un cierto resentimiento personal al hablar; de verdad. Una crispación que yo no sé si es fruto de los resultados electorales, de que se han perdido parcelas de poder. Yo creo que está usted utilizando un léxico que se le vuelve en contra. Porque, ¡hombre!, hablar de engaño, a una propuesta de debate de un partido que en ese momento tiene dos Diputados, a la opinión pública. ¿Engaño?; el de ustedes, Sres. Socialistas, durante 12 años gobernando España, y prometiendo a los españoles 800.000 puestos de trabajo, acabar con el paro, acabar con la corrupción de este país, dejar un país ético; hacer, naturalmente, el ferrocarril Mediterráneo-Santander: ¡Cómo no!, nosotros haremos el ferrocarril Mediterráneo-Santander; campaña electoral de 1991.

¿Pero cómo han dejado ustedes este país? Bueno, las consecuencias claras, las ha dado el pueblo español hace unos días; que les ha quitado a ustedes el poder de este país. Hablar de engaño, en esta Tribuna, a un partido como el nuestro, que ha sido oposición hasta hace ocho meses; y que ha tratado de colaborar en propuestas, a las cuales ustedes no han querido entrar. Y ahora dice que: es una barbaridad ese proyecto, y que hay cosas salvables. Eso es lo que queríamos haber oído hasta ahora de ustedes; que nunca lo han querido decir.

Nunca han querido decir ni qué estaba mal ni qué estaba bien; nunca. Porque nosotros nos hubiéramos opuesto a que a lo mejor, lo del puente voladizo; ¿es una innecesidad?, pues probablemente. Pero que hoy, 700.000 m²., que usted llama de marisma, que es una cloaca, y que está relleno por un particular, que lo ha denunciado la Consejería de Ecología hace poco; ¿eso es mejor que tener allí un polígono industrial de empresas no contaminantes con una depuradora, en una ría que ya no tiene mucho remedio desde el punto de vista ecológico? ¿Eso es una barbaridad? Pues ese polígono es la gran

reivindicación de Torrelavega de todo este siglo. Durante todo este siglo se habla del polígono de Requejada como una alternativa. Se plantea ya cuando se hace el de Barros: Barros, o Requejada. ¿Y Usted dice que es una barbaridad?

¿Es una barbaridad que se prolongue el espigón del muelle de Suances?; lo dice la Universidad de Cantabria. ¿Es una barbaridad, para impedir que las arenas que vienen del noroeste, aneguen la entrada de la ría? ¿Es una barbaridad? ¿Sería una barbaridad que hubiera un paseo marítimo que uniese Suances por toda la costa? ¿Sería una barbaridad? Bueno, pues eso es lo que ustedes debieran haber discutido con nosotros, en su momento. No dijeron nada, nadie. Además, había una consigna de silencio. Porque entonces tenían ustedes el Ayuntamiento de Polanco; tenían el Ayuntamiento de Miengo; tenían el Ayuntamiento de Torrelavega; tenían el Ayuntamiento de Suances. Por cierto, que los han ido perdiendo casi todos; gracias a haber ido cumpliendo siempre sus promesas, gracias a no haber engañado nunca al pueblo español.

No debió usted de hablar de engaños, ni de falta de honestidad política. Porque, entonces, tendríamos que sacar aquí a relucir cosas tremendas que han ocurrido en este país gobernando ustedes; cosas tremendas.

Yo creo que no tiene usted derecho a hablar de un Grupo, honesto como el nuestro, que ha tenido hasta ahora dos Diputados; que ha hecho aportaciones valiosísimas, y que ha luchado contra la corrupción en Cantabria como ninguno. Y usted, ahora, en ocho meses de estar en este Gobierno, porque estamos en el Gobierno, porque estamos intentando que Cantabria saiga adelante, usted sale aquí con una crispación que yo creo que es el fruto de los malísimos resultados electorales que ustedes han tenido en Cantabria, y que han tenido a nivel nacional, y que se le nota en esta tribuna.

Nosotros, estamos muy tranquilos. Trabajando desde la siete y media de la mañana, hasta altas horas de la noche. Haciendo lo mejor que sabemos para sacar esta región adelante. Y este proyecto, sigue estando abierto al debate; y bueno será que ustedes lo traigan aquí, a la Cámara, para ver qué es lo que les gusta de ese proyecto, y qué es lo que no les gusta. Porque eso tendrían que haberlo hecho hace años; como lo hizo Izquierda Unida, cuando tuvimos reuniones en la Cámara de Comercio. Ustedes, no han abierto la boca hasta ahora.

Por lo menos, ahora vamos a saber qué les gusta a ustedes de ese proyecto; vamos a saberlo. Y es un buen momento para debatirlo. Porque tampoco se trata de que vayamos a imponer aquí, nosotros, siendo un Grupo minoritario, nada menos que la ordenación de un territorio de Cantabria que va desde Torrelavega hasta Suances.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida.

Interviene D. Emilio Carrera González. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nosotros creemos que a lo largo de estos meses, y no sé a lo largo de lo que nos queda, vamos a asistir a estos debates absolutamente postizos y falsos; que no son más que ajustes de cuentas, de los que a nosotros nos parece que los más perjudicados van a ser los cántabros, desde luego; y también nosotros, en la Cámara, por soportar este grado de tensión absurda y de crispación que han introducido; uno y otro, por cierto. Es decir, que no reprochando el argumento de los demás, queda la respuesta libre también de las culpas que aquí está cargando en el Portavoz del Partido Socialista.

El Sr. Consejero ha utilizado a Izquierda Unida como si Izquierda Unida, en su momento, hubiese apoyado este clásico de la literatura fantástica, que realmente nosotros hemos creído siempre en cuadrado en esta corriente literaria. Y que en el momento que se discutió, y con la Cámara de Comercio, no aceptamos prácticamente en su integridad lo que aquí se planteaba. Porque nos parece que todas las iniciativas adolecen de un desprecio radical a lo que son las condiciones ambientales de la ría; a lo que son las posibilidades de rehabilitación. No es una ría perdida, como usted ha dicho; y tampoco son terrenos baldíos, aunque no cumplan un papel exclusivamente en términos de m². de suelo. Son parte fundamental de todas las dinámicas litorales; y son, precisamente, las que ahorran luego los grandes estragos que determinados factores naturales, como puedan ser el comportamiento del propio río, o de la dinámica litoral, están produciendo en todas las actuaciones que se están desarrollando, entre otros lados, en la ría de Suances. Y aquí tiene también una enorme responsabilidad la Administración Central.

La Administración Central, inmorata en la aplicación de la Ley de Costas, en no crear la delimitación de la franja marítimo-terrestre. La marisma de La Junquera, es un espacio fundamental; como lo es lo que queda en la margen derecha, al actuar de colchón de lo que son todas las dinámicas intermareales, y por tanto, toda la presión que se hace, por ejemplo, sobre el paseo marítimo de Suances; que ha sido repuesto en multitud de ocasiones, por temporales que no habrían actuado de la forma catastrófica en que lo hacen, si no se hubiese producido el relleno sistemático de todo el bajo Besaya, de toda la ría de Suances, y del empeño en hacer el paseo sobre la misma corona del campo de dunas que debería haberse respetado desde el primer momento.

En ese aspecto -no quiero repetir- el Plan de actuaciones en la costa de la Administración Central.

Pero los paseos marítimos, los aparcamientos, el relleno de marismas, las playas artificiales, nos parecen actuaciones inadecuadas, desafortunadas, que suponen una hipoteca y unos enormes gastos de mantenimiento. Aparte de lo que es la pérdida de la diversidad biológica, de la destrucción del paisaje, etc.

Y en este lanzarse mutuamente, ambas partes, reproches; indudablemente, si el Partido Regionalista en su momento se situó en la ciencia ficción, en directa proporción, el Partido Socialista, por inhibición, alimentó también esa muestra de crispación, que en la primavera de 1993 se produjo en Torrelavega. Porque su política industrial y, sobre todo, lo que fue la actuación de Banesto, indudablemente contribuyó a lo que allí ocurrió. Por no haber amarrado, en las condiciones mínimas de exigencia de las inversiones que allí tenían que haberse hecho, incluyendo renovación tecnológica y demás; que era, en gran medida, responsabilidad, o que el Partido Socialista podía haber actuado favorablemente.

Por lo demás, yo confío en que este entrecruce de acusaciones trascienda más allá de lo que parece incluso ya una especie de marcaje mutuo; que yo no veo que tenga resultados, y que se obtengan resultados, incluso planteándolo en los términos más filosóficos del asunto. De hacer balances sobre las actuaciones pasadas, para entender mejor el presente y así construir el futuro. Ni siquiera en esa medida, veo justificación, y veo que podamos obtener resultados y propuestas que beneficien al conjunto de esta región. A mí, particularmente, me ha parecido que hemos perdido el tiempo; no sé si también mi intervención habrá reforzado esa sensación en la Cámara, pero, bueno, aquí estamos y hacemos lo que podemos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Carrera González.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Santos Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar pidiendo disculpas al Sr. Carrera, porque no voy a tener en este momento ese espíritu beatífico que intenta llevar a esta Cámara; que cuando a Izquierda Unida le han dado zapatillazos, Izquierda Unida no se ha quedado callada. Y, por lo tanto, que me disculpe si en algún momento de mi intervención me excedo de esos momentos que tengo yo siempre de paz y tranquilidad.

Sr. Palacio. Yo creía que esta fiebre de este invierno no había sido muy contagiosa; pero ha sido bastante contagiosa. Y ha sido contagiosa en el sentido de que yo creía que nuestro Partido padecía, en algunos, una neurosis obsesiva. Pero es que le voy viendo unos cuantos días, que su enemigo público es el Partido Regionalista de Cantabria; unos cuantos días, bastantes días.

No sé qué ha hecho el Partido Regionalista de Cantabria al Partido Socialista; a no ser que no le diera los votos de la sesión de investidura, o qué otra cosa. Porque aquí, esta interpelación que se está haciendo, no se está haciendo al Consejo de Gobierno; se está haciendo al Partido Regionalista de Cantabria, encabezado por el Vicepresidente del Gobierno, Miguel Angel Revilla. Y de esas, van viniendo muchísimas a esta Cámara; y no nos engañemos. Pues sí señor; en enero de 1991, se presentó el proyecto "Torrelavega 2000", y se hizo una exposición de ese proyecto, y se expuso a toda la opinión pública; y ustedes se desentendieron de ese proyecto, ¡ahá ustedes! ¿Puede ser un proyecto utópico?, quizás. Pero aquí mismo: "Plan que formará parte de nuestra prioritaria oferta electoral, de mayo de 1991. Está abierta al debate de todas las fuerzas sociales, políticas e institucionales, y tenemos el gusto de presentarlo hoy ante ustedes". Y éste no es el panfleto aquel, sino que es algo que se dio a la gente.

En todo lo que he estado viendo yo allí, el desarrollo de toda esta ordenación territorial, no tiene porqué realizarse en un período corto de tiempo. Puesto que las inversiones necesarias para su desarrollo, han de ser a largo plazo.

En el desarrollo de esta ordenación territorial habrán de intervenir diferentes estamentos de la Administración, inversión privada y municipios afectados; por ser estos los que, en definitiva, tienen las mayores competencias en temas urbanísticos.

Dice usted que no se contempla el puerto pesquero de Suances. Se contempla aquí: "Puerto pesquero de Suances"; con un titular. Y al terminar, puerto pesquero de Suances, -dice-: "Es preciso recuperar este puerto pesquero como tal, reincorporándole a la función para la que fue creado. Y resolviendo definitivamente los problemas de gestión que actualmente todavía existen". Lo que le dijo el otro día el Consejero de Obras Públicas: existen problemas de gestión. Yo, no sé si es que la gente no quiere leer, o es que no quiere entender, o es que no quiere escuchar cuando aquí se habla; yo, hay muchísimas cosas que no logro captar en qué dirección van. Y va, al final: "Una ordenación de esta naturaleza ha de hacerse con la intervención de diversas instituciones, así como en el consenso de los municipios afectados. Todo lo que aquí se expone, no es sino lo equivalente a un plan director de coordinación, tal y como establece la Ley de Ordenación del Territorio y la vigente Ley del Suelo; se trata, en suma, de realizar un urbanismo de arriba a abajo. Es decir, empezando a planificar zonas generales, comarcales, etc. Es conocido que dada la proximidad de la villa de Suances y su excelente playa de Marzán, respetando lo establecido en la Ley de Costas, creemos allí una infraestructura de viviendas, etc. Se trata, en suma, de realizar un urbanismo de arriba a abajo; algo de lo que desgraciadamente brilla por su ausencia. Se empiezan a realizar urbanizaciones aisladas, evitando los esquemas generales de planteamiento territorial, etc."

No vamos a renunciar, y tengo aquí ya como final: "Es obligado recordar que todo este desarrollo no es evidentemente una obra de pocos años. Es preciso observarlo con mentalidad de futuro; creemos que se recogen, en esta planificación territorial, áreas urbanísticas de muy distinta naturaleza". Y léanse, por favor, el resultado final del modo de ejecución de este Programa "Torrelavega 2000". Por lo tanto, puede ser un proyecto utópico; pero un proyecto utópico abierto a la realidad. Como decía Ernest Jünger, "no toda utopía es irrealizable". Hay utopías que pueden ser realizables y que pueden ser muy buenas.

Y recoge usted, Sr. Palacio, con un tono irónico, que si un puente elevado para acá, un jardín para allá, un paseo para el otro lado. Y ya sí me molesta que, nosotros, nunca habiendo ejercido responsabilidades de gobierno, nos acuse a nosotros de hacer ofertas para desestabilizar a la clase obrera, a la clase trabajadora; desestabilizar toda una Comarca, como Torrelavega, porque sufren un paro ya endémico en aquel momento, una crisis.

¿Quiere que le recuerde yo las ofertas del Partido Socialista Obrero Español?, ¿quiere que se lo recuerde? ¿Quiere que le recuerde: OTAN de entrada, no; 800.000 puestos de trabajo; el desarrollo de toda la industria, en todos los ejes principales del Estado español? ¿Cuántas manifestaciones han encabezado ustedes, que ha tenido por objetivo manipular a la gente? ¿cuántas, sin haber luchado absolutamente por solucionar esos problemas?

Y decir: falta de honestidad política, utilización indigna de un problema. ¡Pero, por Dios!; qué rápido se pierde la memoria en este país.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviene en su nombre, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Vamos a comenzar señalando algunas incoherencias. Porque antes, yo recuerdo que citar un Plan Industrial para Campoo, era casi igualar a un Plan para la calle Perines. Pero ya veo que el Partido Regionalista, en su momento, pues hacía planes para Torrelavega; como tiene derecho y obligación, en aras de la gobernabilidad y defensa de los intereses de una región. Pero creo que incoherencias de este tipo, y que se sucedan en un debate en dos horas, pues llaman mucho la atención.

Me ha agradado mucho que el Sr. Consejero hable del Santander-Mediterráneo; porque aquéllos son los culpables. Pero yo creo que usted va a ser el próximo culpable. En la próxima iniciativa que vayamos a traer a esta Cámara, sobre el Santander-

Mediterráneo; ya que va a haber un nuevo Gobierno de España, vamos a ver cómo fija posiciones su Grupo; para que en el Congreso de los Diputados, ahora que puede haber una mayoría del Partido Popular y de los Nacionalistas, que siempre defendieron ese proyecto, vamos a ver qué hace su Grupo político.

Y como hay médicos en esta Cámara, pues yo les voy a preguntar si decir las cosas claras, figura en algún manual de medicina, la neurosis obsesiva. O sea, venir aquí a decir las cosas claras, parece ser que el Grupo Regionalista lo va a definir en los manuales médicos como neurosis obsesiva.

Usted, desde aquí, dijo muchas cosas al Consejo de Gobierno, a todos los Consejos que ha habido; aguante. Se faja bien, y aguanta; no se arrugue ahí, como acusaba usted a los anteriores Consejeros. Y aguante con lo que venga aquí; que va a venir mucho. En una legislatura, fíjese si es larga.

Yo creo que aquí, lo que no se ha hablado es de la situación actual de Torrelavega. Y tiene razón en eso el Portavoz de Izquierda Unida: cómo está Torrelavega en estos momentos. Ayer, se ha inaugurado una empresa; 250 empleados. ¡Qué mas da!, si va a provocar el cierre de una serie de establecimientos comerciales, el que empiecen a hacer ya regulación de empleo una serie de pequeños negocios familiares en Torrelavega; no soluciona nada. Únicamente, que se descapitalice esta región; y que nuestros dineros, con los Pryca, los Eroski y los Continente, se vaya a otras regiones. Eso es lo que estamos consiguiendo.

Eso sí, los catalanes, para poner un hipermercado en Cataluña, obligan a esas empresas a hacer fuertes inversiones en las ciudades donde van para su mejora. Aquí, dejamos vía libre a los hipermercados que entren por doquier, para hacer daño al propio tejido industrial y comercial de nuestra región. Y algunas garantías habría que regular. Caben los hipermercados, pero también cabe el pequeño negocio que está asfixiado; en Torrelavega está asfixiado. Cada día que pasa uno por una calle, ve un letrero que pone: se traspasa, cerrado, por liquidación, etc. Y eso es lo que de verdad nos debe preocupar a todos para obtener conclusiones positivas de este debate.

Porque la crisis es de tal calado, que difícilmente se va a poder solucionar si no hay un pacto o un acuerdo entre todas las Administraciones Públicas para generar un nuevo tejido industrial. Y esto es lo realista y urgente; actuar conjuntamente, por parte de las Administraciones Públicas, para restaurar ese tejido industrial con nuevas alternativas, y que importantes fondos públicos se destinen a ese objetivo, tanto por la Administración cántabra como por la Administración estatal.

Porque de demagogia del Sr. Revilla, las hemerotecas llenas. Pero ustedes, en el año 1984, hicieron un daño tremendo a Torrelavega, cuando dejaron a la Comarca de Torrelavega fuera de la

Declaración de Zona de Urgente Reindustrialización. Todas las regiones entraron como Zonas de Urgente Reindustrialización: la Comunidad Valenciana, todas las Comunidades del Norte de España, Andalucía, Madrid, Cataluña; todas las Regiones, casi todas más ricas que nosotros. Pero Torrelavega, que había perdido Cantabria en una reconversión industrial muchísimos puestos de trabajo, quedó marginada de esa regulación que, al menos, habría amortiguado la gran crisis que padece la ciudad de Torrelavega.

Evidentemente, el Sr. Palacio, hábilmente, ha situado -con toda la razón y toda la justicia- el famoso documento de Torrelavega del año 2000 en un momento de crispación social de Torrelavega; en mayo de 1993. Con los trabajadores de Sniace en la calle, con la pérdida de empleos, con una situación económica agobiante; y decía: lloverían empresas de todo el mundo -lo ha recordado-. Pues mire, usted ya está en el Gobierno; y no llueven, se van las empresas de esta región. El caso de Repsol le tiene ahí, a la vuelta de la esquina; y qué casualidad, a Vizcaya.

Antes nos decía que iba a instalarse casi en tiendas de campaña, ante el Gobierno Central, ante estas injusticias con esta región. Tiene la oportunidad; es Vicepresidente de un Gobierno de una Comunidad Autónoma; hágalo. Lo que pasa es que, ¡claro!, las hemerotecas están ahí; y cuando de alguna manera se promete tanto desde la oposición, llegan estos momentos. Porque ahora dice: el Gobierno Regional no tiene dinero. ¿Y antes?; ahora tiene 58.000 millones de pesetas. Pero antes tenía 20.000 millones, 30.000 millones, 42.000 millones. Y usted, desde aquí, exigencia de que el Gobierno Regional lo hiciese todo.

Pero también podríamos matizar algunas cosas de ese entorno socio-económico...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, por favor, deberá ir finalizando.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí, Sr. Presidente. Ya finalizo.

...de las propuestas que hizo, el Sr. Revilla. Por ejemplo, el tema de Sniace. La Asamblea aprobó, a propuesta del Gobierno anterior, un aval de 1.000 millones de pesetas. Me gustaría que usted encabezase que ese aval se ejecutase en algo positivo para los trabajadores de Sniace. Porque mire; ahora, en Pontevedra, están luchando los gallegos para conseguir varios miles de millones de pesetas para poner en marcha la Papelera de una fábrica importante de Pontevedra. Hágalo. Tanto les prometió, que debiera encabezar esas iniciativas; pero ya vemos que de apuesta sería, responsable y eficaz, ninguna.

Por tanto, yo quiero hacer un llamamiento a que el Grupo Socialista presente una aportación positiva, en la conclusión de este debate; cuando llegue el momento de debatirla. Y no olvidemos que no sólo este Consejero no le ha dado a Torrelavega lo que prometió, sino que le ha quitado. Esta Asamblea Regional, el 31 de marzo, aprobó una partida de 300

millones para pavimentar Torrelavega, que le venían muy bien; y entonces, la Asamblea era soberana. Esa partida se aprobó, y jamás han sabido los torrelaveguenses de esos 300 millones de pesetas; que muy bien nos vendrían para poner nuestras calles a un nivel de hábitat digno, como nos merecemos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Nieves Maza Carrascal tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Este es el debate que más me ha sorprendido desde que soy Diputada en esta Cámara; palabra de honor. Es una cosa, que me he quedado auténticamente pasmada.

Vamos a ver; ¿nosotros, para qué estamos aquí? ¿Para que ustedes se desahoguen, y entonces nos manifiesten lo enfadados que están por haber perdido las elecciones? Pues les damos nuestro más sentido pésame, pero no podemos hacer otra cosa. Hemos de respetar la voluntad de los electores de Cantabria.

Sr. Revilla, le quieren bastante poco, los Sres. del Partido Socialista. Pero yo diría una cuestión; que hasta de lo malo y hasta de la crítica, hay que sacar algo positivo. Y yo, voy a sacar lo siguiente.

Se está criticando en este momento un proyecto de enero de 1991; que se ha hablado de él, como nos ha explicado el Sr. Consejero, en varias ocasiones. Y vemos que, en efecto, a partir del día 3 de marzo, la crispación ha ido en aumento en esta Cámara; y de verdad que lo sentimos, porque no tenía que haber sido así. Y, sin embargo, lo único que son capaces de criticar, el Grupo Parlamentario Socialista, es un proyecto -que no es un proyecto, sino solamente una propuesta de debate- de enero de 1991.

Entonces, traduciendo en sentido positivo eso que ustedes están diciendo hoy, yo diría, al Gobierno Regional de Cantabria, al actual, que desde luego pueden estar contentos y darles la más expresiva enhorabuena, porque lo único por lo que les pueden criticar es por un proyecto de debate del año 1991. Desde luego, mayor felicitación no cabe. Por tanto, tómenlo así; porque, en definitiva, es lo que se ha dicho.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto sexto del Orden del Día.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto 6º y último del Orden del Día.- Interpelación Nº 30, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la residencia San José de Bárcena de Carriedo, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, quiero decir que esta interpelación se presentó el 18 de febrero; y que, por lo tanto, en aquel momento, no se había constituido el Patronato, que parece que se ha constituido en los recientes días pasados. Y que, por lo tanto, uno de los elementos que fundamentaba la propuesta era cómo se iba a presentar ese asunto, y cómo estaba planteado.

No obstante, la interpelación no la hemos retirado porque pensamos que es importante clarificar cuál es la actuación prevista, por el Consejo de Gobierno, con relación a este asunto; ya que hay 50 millones de pesetas de la Diputación Regional, y hasta ahora mismo ni siquiera teníamos el organismo adecuado para gestionar ese dinero.

Y, a partir de ahí, ahora mismo, por lo menos mi Grupo Parlamentario, desconoce cuáles son las inversiones; cuál es la propuesta que se hace; cuáles son las funciones; cómo se va a integrar en la estructura de la geriatría, o de la estructura regional, si algún día la tenemos -que ese es otro de los elementos que habría que analizar- de la política geriátrica regional, etc. Toda una serie de elementos que es, desde nuestro punto de vista, imprescindible clarificar ahora mismo; puesto que creo que se ha hecho con bastante improvisación. Que todo lo que rodea este centro geriátrico; a mí, por lo menos, personalmente, me parece que ha sido un absoluto disparate. Es decir, coger 50 millones de pesetas, dárselos a un sacerdote, no saber quién es el que gestiona este asunto, no haber una entidad receptora del dinero, no haber un proyecto de rehabilitación; incluso, por parte de representantes de los trabajadores se llega a sospechar que una parte del dinero dado, haya sido utilizado para las indemnizaciones por despido de los trabajadores. Toda una serie de cuestiones que están ahí, y que denotan toda una serie de irregularidades importantísimas.

Una serie de irregularidades, que no digo corrupciones, que se interprete en los justos términos lo que estoy diciendo. Digo irregularidades; que, desde luego, muestran lo que nunca debe ser una actuación pública. Sobre todo, por las incertidumbres y por la situación que se crea. Frente a la asistencia que ahí se presta, y también frente a los trabajadores.

Ahí había un compromiso de recolocación con

las trabajadoras despedidas, que nos gustaría saber si se va a mantener o no, en la futura puesta en marcha. Me gustaría saber cómo es el proyecto; cuál es el período de ejecución; cuál es el presupuesto; y, desde luego, cuál va a ser la participación de la Diputación Regional sobre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en complementar las obras. Porque supongo que en el geriátrico no valdrá 50 millones de pesetas; que valdrá bastante más dinero.

Y, desde luego, cómo se va a encardinar eso en las instituciones regionales; cuál va a ser la participación de su Consejería en la gestión de ese centro; qué equipo de calificación de centro público, con participación privada, o un patronato privado con participación pública. En fin, qué tipo; ¿va a ser una empresa pública dentro de su Consejería o no? Toda una serie de cuestiones que tienen que clarificar este tema.

Clarificación que, desde nuestro punto de vista, se tiene que extender al conjunto de la política geriátrica en la región. Todavía no se han modificado ninguno de los decretos, en los cuales venimos debatiendo sistemáticamente. No hay una línea que oriente la política regional en esa materia; no hay un Plan Gerontológico Regional, ni nos han presentado un anteproyecto, ni un estudio. Y pensamos que son carencias importantísimas de este Gobierno, que hay que resolver.

Pero en este caso concreto, nos parece que es imprescindible clarificar cuál va a ser la actuación del Consejo de Gobierno, respecto al Asilo de San José; y clarificar cuáles son los compromisos de futuro que la Diputación Regional establece ahí.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Consejo de Gobierno.

D. Jaime del Barrio, Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, tiene la palabra.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente.
Señoras Diputadas, Señores Diputados.

En primer lugar, agradecer la sensibilidad de la Mesa de la Asamblea, por incluir en el Orden del Día un tema social; aunque sea en el último punto del Orden del Día, incluso cuando ya la retórica de la Cámara ha subido de tono. Y agradecer, al Grupo de Izquierda Unida, la presentación de esta iniciativa. Yo, la verdad es que cuando la leí, entendía que lo que se pretendía era una información. Pero la verdad es que ahora mismo, al oírle, oigo una serie de calificativos que no voy a entrar en ellos, pero sí espero que con mi exposición no quede ningún tipo de duda.

Sensibilidad del Grupo de Izquierda Unida, que hago extensivo a la Mesa de la Asamblea por incluirlo en el Orden del Día; pero sensibilidad que también

tenía el Consejo de Gobierno, cuando tomó posesión.

El 27 de julio empezamos en la Consejería; y uno de los primeros temas que nos encontramos es que hay una residencia que cierra. Y no solamente que cierra, sino que unas semanas antes ha recibido 50 millones de pesetas. Hablo del 27 de julio. Y el 10 de agosto, a instancias de este Consejero, tenemos la primera reunión con los representantes legales de la Fundación Asilo San José de Bárcena de Carriedo. Es decir, no se crea nada ahora. Estamos hablando de una Fundación, Asilo de San José, constituida en la última década del siglo pasado; que tenía un fin, que era la atención integral de personas mayores y desvalidas; que tenía un suelo, que es cesión de una persona privada, con estos fines, de D. Juan Antonio Pérez de Arce, emigrante en México.

El establecimiento viene prestando atención a tercera edad desde entonces. Hasta que a lo largo del año 1995, en base a la normativa vigente, entiende la Fundación -que es la propietaria de ese Asilo y la benefactora de ese suelo- que no cumple la normativa vigente, en cuanto a idoneidad en Centro de Tercera Edad. Y la Fundación, que es soberana en decidir lo que cree oportuno, decide que cierra.

Cierra unos días antes de que llegara este Consejo de Gobierno, pero después de haber recibido 50 millones de pesetas. Entonces, por esos razonamientos, tenemos una reunión a instancias de esta Consejería, con los representantes legales de la Fundación.

En ese momento, hay el compromiso de que esa residencia se pueda volver a abrir; de que esos 50 millones de pesetas se inviertan para lo que fueron dados. Y tenemos diferentes reuniones de trabajo, desde entonces; desde agosto del año 1995.

A instancia de esta Consejería, puesto que la Fundación todavía estaba sopesando mucho el volver a abrir esa residencia, se intenta que esa Fundación, que efectivamente la constituían cuatro o cinco personas, abra su abanico y su representación a todos los ayuntamientos de la zona; para lo cual se cursan invitaciones para formar parte de ese Patronato, a los Ayuntamientos de Villacarriedo, Selaya, Saro, Santa María de Cayón y Villafufre; incluso, se invita a los Ayuntamientos de San Roque de Riomiera y de Miera. Los cinco primeros contestan afirmativamente; los dos últimos no han contestado al día de hoy. Y el día 15 de febrero -no 18, que es cuando presentan ustedes, tres días después- se tiene la primera reunión; ha habido otras previas, pero la primera de la constitución de este Patronato: 15 de febrero.

La segunda se tiene el 5 de marzo. Se están elaborando Estatutos; de forma de adecuar la antigua Fundación a una nueva Fundación, con participación de los representantes de todos los ayuntamientos de la zona.

¿Proyectos? Hay un anteproyecto presentado, por el cual se dieron esos 50 millones de pesetas;

existe ese proyecto. Ese proyecto, de acuerdo con los que componen en estos momentos la Fundación, se está rehaciendo un nuevo proyecto, puesto que aquel proyecto veíamos que desde luego era muy superior al que necesita la zona. Y, por parte de la Fundación, en estos momentos, en la última reunión, hay un compromiso de presentar el primer semestre de 1996. Proyecto adecuado a la zona.

Insisto, terreno que en estos momentos es de una familia, que lo cede a la Fundación para este uso. Entonces, lo que intentamos es no perder eso; intentamos que esos 50 millones de pesetas, que a usted le han malinformado intencionadamente se hayan podido utilizar para pagar indemnizaciones; cuando esos 50 millones, me consta que están en una cuenta bancaria y que en estos momentos han generado intereses, puesto que están allí sin tocar. Y insisto por parte de este Gobierno, no ha habido improvisación en ningún momento. Ha habido intención de que representantes públicos tuvieran entrada en esta Fundación; que era privada sin fin de lucro, pero que era privada. Ahora mismo tiene representación pública. Y hay un compromiso para que en el primer semestre se presente el proyecto.

Me pregunta por dinero, y cuánto. O sea, concretamente, ha recibido 50 millones de pesetas. En los Presupuestos que aprobó esta Asamblea, existía un epígrafe, en el capítulo 7, del Programa 3134, que dice: "Convenios con Administraciones para el Plan Gerontológico". Y ahí, si usted lee, va destinado a Bárcena de Carriedo. De los cuales, la Administración Central, pone 64.682.000 pesetas; y por iniciativa de esta Asamblea, se subieron 35 millones de pesetas que pondría la Administración. O sea, que en este momento hay 99 millones. Independientemente, luego ha Infraestructuras de Tercera Edad esta Asamblea, y aprobado, en ciento cincuenta y tantos millones. decir, eso existe; y pensamos que puede perfectamente cubrir y gas

Por lo tanto, improvisación negociaciones largas, pero insist primeros días de tomar posesión Gobierno. Y aunque no viene er nosotros, sí que tenemos en este estudio bastante avanzado de la tercera edad. En este momento hay Tercera Edad. Hay la petición de la nuevas. Dos mil setecientas cincuenta digo aquí, no otras cifras que han u no he dicho nunca; éstas las digo: 2 momento, ahí están incluidas: pública fundaciones; todas.

Indudablemente, esta Cons intenta es que a toda la red se pueda a Administración Pública. Porque la r públicas, en este momento tienen co Administración Regional; vía conciertos estancias concertadas, de estas F Patronatos, muchas de ellas, se está

estancia concertada.

Entonces, Bárcena de Carriedo, para nosotros, en este momento, tiene futuro. Es un proyecto concreto; tiene participación de los representantes públicos de la zona. Y hay una inversión concreta, en los Presupuestos de 1996, destinado a Bárcena de Carriedo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, si lo desea.

El Sr. Berriolope Muñecas, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, Sr. Presidente.

Yo, en primer lugar, agradecer al Consejero la información que nos ha facilitado. Y, en segundo lugar, plantear alguna cuestión que yo creo que no ha respondido.

En primer lugar, una residencia geriátrica, cuya titularidad, "grosso modo", es de la Fundación Marqués de Valdecilla y, por lo tanto, de dependencia de la Diputación Regional; que ahora mismo va a recibir 90 millones de pesetas públicas; ¿cuál es el estatus futuro que va a tener? Si estamos hablando de una residencia pública; una residencia privada, gestionada por un Patronato. Y, en definitiva, cuál es el estatus legal de esa residencia.

19 de septiembre
Por un
Gracias, Sr.
Recordarle que nuestro
oferta de consenso y
de las transferencias. Que
de diciembre, le transmitía
de colaboración con su
de llevar a cabo la negociación de
del mejor modo posible y con el
beneficioso para Cantabria. Y en el
estado de la Región, una de las
que ustedes propusieron alegando que
generar más fuerza negociadora ante la
Administración Central, no tuvo ningún problema para
con nuestro voto, con nuestro apoyo; para que
posición fuera unánime.
Ustedes han decidido no hacer uso de esa
colaboración. Están en su derecho, y yo no se lo
reprocho. Pero, verá usted, yo tengo toda la

Por otro
hemos estado do
funciones. Por
negociación ha sido
Comunidades Autónom.
transferencias a lo largo
estamos resolviendo
satisfactoriamente a mi enten
Por tanto, nadie ha hec
más veloz que este Gobierno. Y cuí
transferencias Y se comparen los
negociación de las Autonomías del 143
Cantabria ha sido la más rápida.
En consecuencia, Sr. Neira y no se ría
tratar de crear la impresión de que vamos lent
que demoramos en vano la asunción de esas nuev
competencias, es un intento de confundir a la opinión
pública. Ya que era un hecho inevitable que Cantabria

regule legalmente esta situación; que se modifique el decreto; que se aclare cuál va a ser la atención geriátrica en la región. Y en el caso concreto de esta instalación, que nos explique, porque no lo ha hecho, cuál va a ser el estatus; si va a ser una institución pública, o no.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de dúplica.

Si lo desea, D. Jaime del Barrio, tiene la palabra. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sí. Solamente hacer unas puntualizaciones que me pregunta.

En primer lugar, no sé por qué insiste en la Fundación Marqués de Valdecilla. Estamos hablando de una Fundación que es Fundación Bárcena de Carriedo. No tiene nada que ver con la Fundación Valdecilla. Independientemente de que en algún momento haya recibido el pago de estancias concertadas a través de otra Fundación. Pero no tiene nada que ver, ni en sus Estatutos, ni en funcionamiento, ni existen convenios, etc.

En segundo lugar: trabajadores, compromiso. A mí, no me consta, ni sé exactamente a qué compromiso, ni por parte de quién, ni quién lo firmó, ni quién se comprometió. Es una Fundación privada sin fin de lucro, pero que es la Fundación soberana en decidir qué es lo que va a hacer allí. Entonces, nuestra apuesta ha sido incluir la presentación pública allí, para que en su futuro pudiera un poco precisamente controlar este tema.

¿Negocios?, indudablemente. Y nuestra competencia, el evitar que eso sean negocios. Ahora mismo, estamos hablando de una Fundación sin fin de lucro, con representación pública. Cómo se va a gestionar, lo tendrá que decidir el Patronato de la Fundación. Pero, en estos momentos, nuestra propuesta, en la medida que vayan siguiendo por esta línea, será que la mayoría de las plazas estén concertadas con la Administración Pública.

Me pregunta: ¿cómo se va a entrar ahí? Pues como se está entrando en la mayoría de las plazas; y le concreto. Me pregunta: plazas privadas. Ahora mismo, privadas, hay 446. Públicas, es decir, del INSERSO: 416; pero que no son exclusivamente para cántabros, 416.

¿Cuántas hay de patronatos, fundaciones, etc.? 1.890. Estas son las que reciben los dos sistemas de entrada: el privado, donde el que entra paga; y los que tienen concierto con nosotros, con la Administración Regional, que la Administración Regional paga esas estancias. Insisto, privadas al cien por cien, pero que no tienen plazas concertadas con

nosotros, que la Administración Pública no las paga, son 446, al día de hoy. Insisto que ahora mismo hay petición de 120 nuevas, privadas; pero que en este momento no tienen convenio con nosotros.

¿Que tenemos que regularlo?; estamos de acuerdo. Yo creo que estamos en ello. Ahora mismo, hay un borrador de una Orden; se están discutiendo los borradores; incluso ya borrador que en este momento que no solamente lo tienen los funcionarios, sino que incluso ya hay representantes sindicales que están trabajando en ese tema. Pero -insisto- estamos hablando de una Fundación privada sin fin de lucro. Habrá que escucharla, y habrá que decir ellos mismos qué es lo que quieren hacer con Bárcena de Carriedo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista.

Sr. Gómez Penagos, tiene la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La verdad es que después de la intervención del Sr. Consejero, poco nos queda que decir. Solamente que de como se plantean las preguntas en esta Cámara, a cuál es el resultado final de los temas, pues se desvirtúa mucho.

El Partido Regionalista tiene que decir que está totalmente de acuerdo con la política desarrollada por el Consejo de Gobierno en este tema concreto. Que estamos satisfechos porque desde los Presupuestos del Consejo de Gobierno se parte con una partida de 154 millones de pesetas. Que se le está dando solución a algo que se ha traído heredando desde hace muchos años; que este Consejo, o este Patronato, o esta Fundación, no había tomado prácticamente ninguna resolución, se había disuelto totalmente. Con una asignación de 50 millones de pesetas, que todos conocíamos; y digo todos los Grupos conocíamos, porque esto no es la primera vez que hablamos de ello. Esto ha salido ya en las diferentes Comisiones en las que ha comparecido el Sr. Consejero de Sanidad; en la que se nos dijo que la Fundación había devuelto los 50 millones, y que estaban en la Consejería de Sanidad. Y que hemos estudiado en los Presupuestos de 1996, las cuantías que teníamos en el Programa 3134. Y congratularnos porque contamos con 154 millones de pesetas; algo que no había, hasta que llegó este Consejo de Gobierno.

Tenemos un Patronato que está empezando a funcionar; algo que tampoco había. Y, por lo tanto, le damos las gracias al Sr. Consejero, y que mantenga esa línea de trabajo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso
de Cantabria.

Sr. Saiz Fernández, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr.
Presidente.

Agradecer al Grupo Parlamentario de Izquierda
Unida, que impulse un proyecto creo que positivo e
interesante del Gobierno anterior; sobre el que hay
toda la transparencia del mundo, como ha explicado el
Consejero de Sanidad.

A mí, me llama la atención lo que ha dicho
ahora el Portavoz del Grupo Regionalista. Porque ha
dicho que se devolvió la cantidad a la Consejería de
Sanidad. Está en una entidad bancaria, generando
intereses; y lo que ha servido esta interpelación del
Grupo de Izquierda Unida, es para acallar numerosos
rumores especulativos, y yo creo que con mala
intención, de que esa cantidad no estaba donde
realmente está, que es en el banco, para añadir a las
nuevas cantidades que aporta el Consejo de Gobierno,
y llevar adelante esta residencia; que -como se sabe-
el edificio se declaró en ruina, corresponde a un legado
de un indiano, y si no se cumple ese objetivo social,
para esos terrenos, revertirá en la familia de ese
indiano. Y, además, porque esa Comarca necesita un
Geriátrico. Todas las comarcas de Cantabria, si
miramos ahora el mapa, nos encontramos que tienen
un geriátrico adscrito a la Diputación Regional; salvo
en estos momentos, esta zona, que yo creo que ha
acogido con ilusión y entusiasmo el llevar adelante
este objetivo.

Ha dicho, el Consejero, en una exposición
muy clarificadora de este proyecto, que existía un
anteproyecto; es decir, que no se dieron los 50
millones a un Patronato por una cuestión graciosa. Se
dieron porque existía, desde primeros de año 1995, un
proyecto de residencia geriátrica en Bárcena de
Carriedo -que yo tengo aquí una fotocopia- donde se
habla de la necesidad de impulsar este proyecto, por
el precario estado de conservación e inadecuada su
estructura a la reglamentación vigente. La parcela es
de 6.281 m2. Y la única discrepancia que podemos
mantener con el Consejero, es si se va a llevar
adelante el proyecto inicialmente previsto. Un proyecto
que, al parecer, rondaba los 300 millones de pesetas,
para un total de 96 plazas geriátricas. Y eso es lo que,
de alguna manera, está un poco en discusión; o al
menos, el Sr. Consejero, nos ha dado alguna línea
sobre sus objetivos en este proyecto.

Nosotros, señalar que estaremos muy
satisfechos de que este objetivo se lleve adelante,
porque creo que es un buen objetivo. La Comarca de
Villacarriedo, con todos los ayuntamientos que se han
citado aquí, no tiene centro geriátrico; le tienen el
resto de las comarcas. Y, por tanto, si hay que apoyar,
en los próximos Presupuestos, alguna partida más, que

creo que será necesario para completar un buen
proyecto de residencia geriátrica para Villacarriedo y
su zona, pues así lo haremos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, la Sra. Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr.
Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Mi Grupo, quiere adecuar y mantener, de la
mejor forma posible, la atención y servicios para
nuestros mayores. Y si es próximo al medio en que
ellos habitan, mejor.

El Grupo Parlamentario Socialista está
totalmente de acuerdo en que se rehabilite lo
aprovechable de la residencia San José de Bárcena de
Carriedo; y se inicie y realice, cuanto antes, el
proyecto del nuevo edificio.

Estamos totalmente de acuerdo en que se
realicen y agilicen los trámites oportunos, y nos consta
que lo que ha comentado antes el Sr. Consejero, es
así. Pues desde el segundo semestre de 1995 está
cerrada la residencia San José. Esta es una inquietud
antigua, por cierto, ahora compartida por el Grupo
Parlamentario Regionalista, como se recoge en el
Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria,
en febrero de 1994. Donde Miguel Angel Revilla
preguntaba por dicha residencia al Consejo de
Gobierno. Una inquietud que dos años más tarde
plantea, ahora, como interpelación, Izquierda Unida.

Una cosa es clara. En Bárcena de Carriedo, se
ha cerrado la residencia. También es claro que un
estudio reciente de la pirámide de población de esta
zona, nos revela los siguientes datos. En los
Ayuntamientos de Santa María de Cayón,
Villacarriedo, Selaya, Villafufre, Miera, San Roque de
Riomiera y Saro, la población entre hombres y mujeres
mayores de 65 años es de 2.464 personas: motivo
suficiente para preocuparnos.

Para los Socialistas son muy importantes los
mayores. Una prueba importante de esto son los
64.632.000 pesetas que el Gobierno de la Nación
destina para la realización de programas del Plan
Gerontológico; en concreto, para el proyecto de
Bárcena de Carriedo. Que el Sr. Consejero ha firmado,
el 19 de diciembre de 1995, con la Ministra de
Asuntos Sociales; concretamente, para este proyecto
de Bárcena de Carriedo. Esto lo firma en diciembre de
1995.

Para nosotros, los mayores merecen todo
nuestro esfuerzo; porque son los que hicieron posible
el bienestar de nuestro presente. Mi Grupo, por tanto,
quiere que se rehabilite lo aprovechable; que se inicie
cuanto antes, con los mejores criterios y, por
supuesto, si es posible, que nos traigan qué criterios;



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983